	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No. 056	Código: 110-01-05
		Página 1 de 53

ACTA: 056
SESIÓN: ORDINARIA
HORA: 8:00 A.M.
FECHA: FEBRERO 27 DEL 2020
LUGAR: SALA DE SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

ORDEN DEL DÍA.

El siguiente es el orden del día que el Concejo Municipal de Floridablanca, desarrollará en la sesión ordinaria del día 27 de febrero de 2020, en el salón de sesiones Hugo Riátiga.


1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Consideración y discusión de actas.

ACTA No 024 DEL 26 DE ENERO DE 2020.

4. Debate de control político Secretaría Local de Salud.

Intervención: Doctora OLGA LUCIA CABALLERO Secretaria Local de Salud y su equipo técnico de trabajo.

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
 Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Tel: 6497550- 6751661

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No. 056	Página 2 de 53

Señor ALVARO BAUTISTA veedor.

- 5. Proyectos de acuerdo para primer debate.
- 6. Proposiciones y varios.


DESARROLLO DE LA SESIÓN:

A la hora antes señalada el Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS**, saluda a los asistentes. Basado en el reglamento interno, ordena dar inicio a la sesión del concejo, con el orden del día antes referenciado.

PRIMER PUNTO: Llamado a lista y verificación del quórum.

El Secretario General hace el primer llamado a lista contestando:

CONCEJAL	PRIMER LLAMADO
AVILA FREDDY	AUSENTE
BOHÓRQUEZ MEZA NÉSTOR ALEXANDER	AUSENTE
DURÁN USEDA GERMÁN	PRESENTE
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	PRESENTE
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	AUSENTE
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	AUSENTE
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	AUSENTE
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	AUSENTE
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	AUSENTE
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	AUSENTE
PINZÓN MEDINA JORGE	AUSENTE
RINCÓN PRADA MARLENE	AUSENTE

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No. 056	Página 3 de 53


RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	AUSENTE
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	PRESENTE
SEQUEDA ORTIZ JOSEMANUEL JUNIOR	PRESENTE
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	PRESENTE
TORRES TOLOZA HELIO	PRESENTE
TOVAR CABARIQUE MILADY	AUSENTE
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	AUSENTE
CONCEJALES PRESENTES	6
CONCEJALES AUSENTES	13

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** expresa que no habiendo quorum decisorio, se esperará el tiempo reglamentario para el segundo llamado a lista.

Transcurrido el tiempo reglamentario, el Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** solicita al Secretario General realizar el segundo llamado a lista.

El Secretario General hace el segundo llamado a lista contestando:

CONCEJAL	SEGUNDO LLAMADO
AVILA FREDDY	AUSENTE
BOHÓRQUEZ MEZA NÉSTOR ALEXANDER	AUSENTE
DURÁN USEDA GERMAN	PRESENTE
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	PRESENTE
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	AUSENTE
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	PRESENTE
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	PRESENTE
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	PRESENTE
NAVARRO PEREZ CESAR FERNANDO	PRESENTE

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No. 056	

OLARTE RAMÍREZ MARCOS	AUSENTE
PINZÓN MEDINA JORGE	PRESENTE
RINCÓN PRADA MARLENE	PRESENTE
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	PRESENTE
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	PRESENTE
SEQUEDA ORTIZ JOSEMANUEL JUNIOR	PRESENTE
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	PRESENTE
TORRES TOLOZA HELIO	PRESENTE
TOVAR CABARIQUE MILADY	PRESENTE
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	PRESENTE
CONCEJALES PRESENTES	15
CONCEJALES AUSENTES	4

El Secretario General deja constancia que el honorable concejal **MARCOS OLARTE RAMIREZ** llegó en el cuarto punto.

El Secretario General deja constancia de que los honorables concejales **FREDDY AVILA, NESTOR ALEXANDER BOHORQUEZ MEZA, EDGAR ENRIQUE GOMEZ SILVA** No asistieron a la sesión del día de hoy.


El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** manifiesta al Secretario General que continúe con el orden del día.

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día.

El Secretario General, da lectura al orden del día antes referenciado.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** somete a consideración el orden del día, avisa que se va a cerrar, queda cerrada.

El Secretario General hace el llamado a lista para votación nominal contestando.


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
ACTAS PLENARIA No. 056		Página 5 de 53

CONCEJAL	ORDEN DEL DÍA
AVILA FREDDY	AUSENTE
BOHÓRQUEZ MEZA NÉSTOR ALEXANDER	AUSENTE
DURÁN USEDA GERMÁN	POSITIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	AUSENTE
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	POSITIVO
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	AUSENTE
PINZÓN MEDINA JORGE	POSITIVO
RINCÓN PRADA MARLENE	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	POSITIVO
SEQUEDA ORTIZ JOSEMANUEL JUNIOR	POSITIVO
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	POSITIVO
TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	POSITIVO
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	15
VOTOS AUSENTES	4

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** solicita al Secretario General continuar con el orden del día.

TERCER PUNTO: Consideración y discusión de actas.

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
 Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Tel: 6497550- 6751661

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No. 056	Página 6 de 53

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** pregunta al Secretario General si se encuentran actas para aprobar.

El Secretario General informa que se encuentra el **ACTA 024 DEL 26 DE ENERO DEL 2020**.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** pregunta al Secretario General si el acta fue enviada al correo de los corporados.

El Secretario General informa que si fue enviada al correo de todos los honorables concejales.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** pregunta al Secretario General si asistieron todos los concejales a dicha sesión.


El Secretario General informa que no asistieron a esa sesión los Honorables Concejales **GERMAN DURÁN USEDA, SALVADOR MOLINA SAAVEDRA, LILIANA MENDOZA RODRIGUEZ, MILADY TOVAR CABARIQUE**

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** somete a consideración el acta, abre la discusión, así mismo le concede el uso de la palabra al honorable concejal **GERMAN DURÁN USEDA**.

El honorable concejal **GERMAN DURÁN USEDA** saluda a los presentes, expresa: "Señor presidente es para pedirle no votar esta acta ya que ese día no pude asistir a la sesión."

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRIGUEZ**.

La Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRIGUEZ** expresa: "Señor presidente para pedirle no votar en esta acta ya que ese día no pude asistir."

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No. 056	Página 7 de 53

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE**.

La Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE** expresa: "Señor presidente para solicitar no votar por el acta, porque ese día no pude asistir."

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** expresa: "Permiso concedido a los compañeros que ese día no pudieron asistir a la sesión, para la aprobación del acta 024 del día 26 de enero."

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.


El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** expresa: "Solicitar permiso para no votar en esta acta ya que por temas académicos no pude asistir."

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** concede los permisos para no votar.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** somete a consideración el **ACTA 024 DEL 26 DE ENERO DEL 2020**, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

El Secretario General hace el llamado a lista para votación nominal contestando.

CONCEJAL	ACTA 24
AVILA FREDDY	AUSENTE
BOHÓRQUEZ MEZA NÉSTOR ALEXANDER	AUSENTE
DURÁN USEDA GERMÁN	PERMISO PARA NO VOTAR


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No. 056	

ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	AUSENTE
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	PERMISO PARA NO VOTAR
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	PERMISO PARA NO VOTAR
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	POSITIVO
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	AUSENTE
PINZÓN MEDINA JORGE	POSITIVO
RINCÓN PRADA MARLENE	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	POSITIVO
SEQUEDA ORTIZ JOSE MANUEL JUNIOR	POSITIVO
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	POSITIVO
TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	PERMISO PARA NO VOTAR
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	11
VOTOS AUSENTES	4
PERMISO PARA NO VOTAR	4

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** solicita al Secretario General continuar con el orden del día.


CUARTO PUNTO: Debate de control político Secretaria Local de Salud. Intervención Doctora OLGA LUCIA CABALLERO Secretaria Local de Salud y su equipo técnico de trabajo. Señor ALVARO BAUTISTA veedor.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** expresa: "la dinámica de este debate se va a realizar de la siguiente manera, inicia la intervención la Dra. Olga Caballero, con el apoyo del equipo de trabajo, para que a su momento si así lo considera necesario que intervenga alguno de los funcionarios de esta secretaría o este despacho pues tiene la oportunidad, y finalizada la intervención entonces entra la ronda de intervenciones de los


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No. 056	Página 9 de 53

compañeros corporados o preguntas referentes a la sustentación del cuestionario que le enviaron, posterior a ello entonces la doctora por favor tomar nota de las intervenciones de los compañeros respecto a las dudas que se puedan generar en sala, para que nos ayude con esa situación. Así mismo le concede el uso de la palabra a la Dra. **OLGA LUCÍA CABALLERO**.

La Dra. **OLGA LUCÍA CABALLERO** saluda a los presentes, expresa: “Soy la secretaria local de salud, soy medica especialista en auditoría de salud; para dar inicio al debate de control político con la primera pregunta, el informe del empalme de la gestión del gobierno anterior del año 2016 a 2018, los indicadores que se tuvieron en cuenta en el empalme, la tasa de mortalidad, enfermedades transmitidas por alimentos, indicadores de cáncer de mama, embarazo en adolescentes, tasa de fecundidad en adolescentes, las buenas prácticas de manufactura, tasa de tuberculosis, hepatitis B, dengue, cobertura de aseguramiento en salud, mortalidad en menores de 1 año, mortalidad materna, mortalidad por infecciones respiratorias agudas en menores de 5 años, el plan de gobierno se basó en el plan decenal 2012-2021 el cual tiene 8 dimensiones prioritarias y 2 dimensiones transversales, en eso es que está basado el plan de gobierno, ¿cuáles son las dimensiones prioritarias? 1) salud ambiental, 2) vida saludable y condiciones no transmisibles, 3) convivencia social y salud mental, 4) seguridad alimentaria y nutricional, 5) sexualidad, derechos sexuales y reproductivos, 6) vida saludable y enfermedades transmisibles, 7) salud pública de emergencias y desastres, y 8) salud y ámbito laboral, las 2 dimensiones transversales son fortalecimiento sanitario y la gestión pública en la población vulnerable, de acuerdo a estas dimensiones se sacaron 50 metas de acuerdo al plan de acción de salud y de ahí se realizaron unas 373 actividades, en cuanto a salud ambiental las metas fueron mitigar los factores de riesgo en cuanto a la contaminación ambiental de suelo, aire, agua, ruido, manejo de los residuos sólidos, zoonosis, olores ofensivos, también lo que hace la secretaría de salud es emitir el concepto sanitario y se hicieron jornadas de vacunación y esterilización, en cuanto a la inmersión de vida saludable y condiciones no transmisibles, eso hace referencia a los estilos de vida saludable, la prevención de enfermedades no transmisibles como la hipertensión arterial, diabetes, ¿qué se promociona? la

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No. 056	Código: 110-01-05
		Página 10 de 53

actividad física, la alimentación saludable, la estrategia 11, los factores de riesgo cardiovascular, la estrategia 4x4 y los hábitos saludables, higiene bucal, visual y auditiva, la tercera dimensión del empalme es la convivencia social y la salud mental, hace referencia a los problemas y trastornos mentales, hace referencia a lo que es depresión, suicidio, consumo de sustancias psicoactivas, violencia intra familiar física, psicológica, sexual, abuso infantil, bullying y sobre todos esos temas se sacaron una serie de actividades tanto individual como colectivo, el cuarto punto es la seguridad sexual y derechos sexuales y reproductivos, es el tema de la planificación familiar, prevención de enfermedades de transmisión sexual, anticoncepción y la cobertura del control prenatal, la sexta dimensión es la vida saludable y enfermedades transmisibles, hace referencia a las enfermedades emergentes, reemergentes, las enfermedades emergentes son las que aparecen por primera vez como lo que estamos viviendo en estos momentos con el coronavirus, que actualmente no está en Colombia, las enfermedades reemergentes que son la tuberculosis, la lepra, la malaria, las enfermedades desatendidas como el tracoma y otras enfermedades, el otro punto son las enfermedades inmunoprevenibles que son las que se hacen a través del plan ampliada de inmunización, enfermedades infecciosas como el dengue, el zika, el chikunguña, en la séptima dimensión de salud pública hace referencia a todos los planes que tienen las IPS públicas y privadas en el caso de atención de las emergencias como la que se vivió el 28 de enero de este año, la octava dimensión es la seguridad y salud en el trabajo, promociona que se mejoren las condiciones del trabajo, que colaboren con la parte emocional, que se les tenga seguridad social, que se prevengan los riesgos laborales de accidentes y enfermedades laborales; entre las dimensiones transversales está la población vulnerable que son los niños, niñas y adolescentes, las mujeres, el adulto mayor, las personas con discapacidad y las víctimas de conflicto armado, y por ultimo lo que es el fortalecimiento de la parte sanitaria que es la parte de la gobernanza y las políticas de aseguramiento, debemos promocionar que haya cobertura universal, que todas las personas estén afiliadas al sistema de seguridad social, tanto en el régimen subsidiado como el régimen contributivo, nosotros debemos garantizar que se haga una prestación del servicio de salud por parte de las IPS tanto públicas como privadas en la eficiencia, oportunidad y eficacia, creo que ese es más o menos lo

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No. 056	

que es el empalme, se cumplieron con las actividades al 100%, no sé qué preguntas tienen sobre todo del empalme.”

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** expresa: “Doctora ¿esa es su intervención con respecto al empalme que le realizaron por parte de la secretaría de salud?”.

La Dra. **OLGA LUCÍA CABALLERO** expresa: “sí señor.”

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** expresa: “¿y el tema del cuestionario procederá a contestarlo o le doy la palabra a alguno de los corporados?”


La Dra. **OLGA LUCÍA CABALLERO** expresa: “sí señor, el que tenga dudas que las haga. Yo di un bosquejo general del empalme, un resumen pequeño.”

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **CESAR FERNANDO NAVARRO PEREZ**.


El Honorable Concejal **CESAR FERNANDO NAVARRO PEREZ** saluda a los presentes, expresa: “yo pienso que de pronto lo mejor es que continúe y conteste las preguntas del cuestionario, y ya después hacemos todas las intervenciones.”

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra a la Dra. **OLGA LUCÍA CABALLERO**.

La Dra. **OLGA LUCÍA CABALLERO** expresa: “la segunda pregunta es sobre el plan de acción en salud del año 2019 que fue ejecutado, prácticamente ahí se resuelven todas las actividades para el cumplimiento de metas que se establecieron para dar cumplimiento al plan de desarrollo de salud del gobierno anterior, lo mismo, son las 10 dimensiones del plan decenal de salud 2012-2021, una serie de actividades, ¿qué actividades llamaron la atención? Que en cuanto a

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No. 056	Página 12 de 53

salud ambiental se hace el control de calidad de las aguas, se hace el seguimiento a los establecimientos comerciales en el concepto sanitario, se hicieron las jornadas de vacunación y esterilización a 2.000 felinos y caninos, en la de medidas saludables se hicieron actividades de promoción y prevención en los factores de riesgo cardiovascular, se logró el 95% de cobertura en la parte del PAE con 4 jornadas en el año, en cuanto al control pre-natal se ha logrado disminuir la mortalidad porque se ha logrado conseguir que las gestantes hagan 4 controles al año, en cuanto a la parte de emergencias y desastres se aprobó el SEN, no se ha podido todavía ejecutar, también estuvo plan del fortalecimiento de la parte sanitaria, que es el aseguramiento y la afiliación, ahí está la parte general, la parte prácticamente del empalme, es el plan de acción del 2019; en la parte del plan de acción de salud, la tercera pregunta, para el 2020 se hace un plan de acción en salud transitorio porque solamente se puede realizar una nueva planeación en el momento en que ya se tenga plan de desarrollo en salud y plan territorial, una vez formulado el plan de desarrollo se hace el plan de acción en salud para el cuatrienio, o sea partir del segundo semestre de este año en este momento estamos trabajando con las metas y las actividades que vienen del gobierno anterior; la cuarta pregunta es ¿cómo se ha venido desarrollando la política de salud mental en Floridablanca? por acuerdo ya se adoptó la política de salud mental, pero a la fecha de hoy no se ha ejecutado la política establecida, sin embargo hay puntos importantes de la política de salud mental que es la prevención del suicidio, atención a los trastornos y las enfermedades mentales, disminución del consumo de sustancias psicoactivas, disminución de la violencia intrafamiliar, violencia de género, violencia infantil, el bullying, esos son los temas importantes en Floridablanca pero a la fecha de hoy no se ha ejecutado el plan, la quinta pregunta es ¿entre sus funciones se cumple alguna de orientar a los usuarios para los tramites y que los servicios sean cumplidos por las EPS a las que pertenece y no se presente un panorama desalentador? La secretaría de salud de Floridablanca tiene competencia en lo que es inspección, vigilancia y control, y tiene que garantizar que se presten los servicios de salud, pero ya lo de las IPS no es competencia de la secretaría de salud.”


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No. 056	Página 13 de 53

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede la interpelación al Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.

El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** expresa: “es para ver si por favor me puede repetir el punto anterior, es que me quedó como la duda de que la secretaría de salud no es competente para el tema de las IPS a nivel municipal.”

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra a la Dra. **OLGA LUCÍA CABALLERO**.


La Dra. **OLGA LUCÍA CABALLERO** expresa: “la competencia de la secretaría de salud es hacer inspección, vigilancia y control, seguimiento, y garantizar que las IPS presten servicios de salud en forma eficiente, eficaz y con calidad, o sea nosotros lo que hacemos es una auditoría, que ellos cumplan con las rutas integrales de salud de la resolución 3270 del 2018, pero el descontento y el hecho de que por ejemplo lleguen y no los atiendan nosotros lo que hacemos es auditoría. La sexta pregunta ¿qué servicios especiales interdisciplinarios e interinstitucionales se tienen sobre las personas con enfermedades catastróficas según la clasificación? Las enfermedades catastróficas, que ahora se llaman enfermedades de alto costo, porque son enfermedades que generan un costo financiero elevado pero la respuesta no es de poco beneficio, la parte de alto costo lo manejan las EPS con sus IPS, ¿qué clasificación tiene? La cobertura depende si es del régimen subsidiado o del régimen contributivo, pero en general las enfermedades de alto costo son el manejo integral del HIV, pacientes que ingresan a UCI, en gran quemado, pacientes con trauma mayor, pacientes con reemplazos articulares, pacientes con manejo de la insuficiencia renal crónica de diálisis, hemodiálisis y peritoneal, y en cuanto a la clasificación de las enfermedades está en la presentación del SIE10; séptima pregunta, ¿se realizan acciones de inspección, vigilancia y control sobre inventario de alimentos y medicamentos en el municipio? La entidad competente para hacer la vigilancia de alimentos es el Invima, la secretaría local de salud tiene es competencia en lo que es en el transporte y en el expendio de los alimentos, más no en los

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No. 056	Página 14 de 53

medicamentos; octava pregunta, informe detallado sobre el estado actual del proyecto de la unidad básica de atención en salud del barrio La Cumbre, eso es un proyecto del gobierno anterior, a la fecha de hoy fue devuelto, pero sí se tienen los recursos pendientes para iniciar, un recurso financiero que es insuficiente para dar inicio; noveno, ¿se hace alguna acción con el fin de mejorar la infraestructura del puesto de salud del barrio zapamanga 2 y la compra de equipos biomédicos? El manejo de los centros de salud lo está haciendo la clínica Guane, pero no sé si ustedes tengan conocimiento de que en diciembre del año pasado la EPS Salud Vida y Emdisalud entran en liquidación, son intervenidas por la Super Salud y por orden de una tutela los usuarios son trasladados de una forma inmediata sin derecho a la libre escogencia a las EPS privadas, en el cual se perdieron aproximadamente 16.000 usuarios, que fue una pérdida financiera para la clínica Guane que obligó a que los centros de salud tomaran una medida de que los centros de salud de zapamanga 2 y 4 se abran una vez a la semana; decimo, informe de los resultados obtenidos en el plan de intervenciones colectivas, impactos, intervenciones en la salud y gestión del riesgo, aquí yo le doy la palabra a José que es el que maneja el plan de intervenciones colectivas, que es un tema largo, para que él les dé una explicación de los temas que se tocaron.”


El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra al Sr. **JOSÉ**, integrante del equipo técnico de trabajo de la Secretaría de Salud.

El Sr. **JOSÉ** saluda a los presentes, expresa: “El plan de intervenciones colectivas, para contextualizarlos, las secretarías tanto departamentales como municipales de salud desarrollan actividades individuales y actividades colectivas, las actividades individuales tiene que ver con lo que nosotros realizamos al interior de la secretaría con el equipo, trabajando extramuralmente y tiene que ver con las actividades de inspección, vigilancia y control, igualmente desarrollamos por la otra parte el plan de salud pública de intervenciones colectivas que son actividades de promoción de la calidad de vida y prevención de los riesgos, y entonces nos dedicamos a trabajar extramuralmente con la población en diferentes entornos, hogar, institucional, comunitario, educativo, realizando los

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No. 056	Página 15 de 53

programas precisamente y específicamente promoviendo el autocuidado y la calidad de vida de las personas y de la comunidad como tal, de acuerdo con la normatividad debemos contratar con la red pública municipal en este caso, siempre y cuando tenga la capacidad, hemos estado contratando los últimos años con la clínica Guane porque también se podría estar contratando con el hospital San Juan de Dios de Floridablanca siendo de segundo nivel y también siendo público, el plan de intervenciones colectivas en el año 2019 entonces lo firmamos el 30 de marzo y desarrollamos unas actividades en lo que corresponden a 7 dimensiones como tal, la primera es de vida saludable y condiciones no transmisibles, vida saludable y enfermedades transmisibles, sexualidad y derechos sexuales y reproductivos, seguridad alimentaria y nutricional, convivencia social y salud mental, fortalecimiento de la autoridad sanitaria, y la otra transversal que es gestión diferencial de poblaciones vulnerables, nos acogemos a lo que está el diagnóstico en lo que la comunidad nos demanda, y adicionalmente en lo que es el análisis de la situación de salud de Floridablanca Asis, e igualmente en lo que corresponde a las acciones muy puntuales en las situaciones que se puedan dar coyunturalmente el municipio, en lo que corresponde a la dimensión de vida saludable y condiciones no transmisibles se divide cada dimensión en unos componentes, trabajamos 2 componentes específicamente que es vida saludable, modos, condiciones y estilos de vidas saludables, y condiciones crónicas prevalentes, realizamos una serie de actividades, nosotros realizamos 71 actividades diferentes en cuanto a las intervenciones colectivas, estas repartidas en cada uno de las 7 dimensiones contratadas, eso es un poquito largo, no sé si ustedes quieran que yo les diga una a una, o si obviamos, porque sería desgastante, es demasiado largo, voy a empezar a decirles una a una si ustedes tienen alguna objeción o si creen que no hay necesidad.”


La Dra. **OLGA LUCÍA CABALLERO** expresa: “Aquí termina el cuestionario, sin embargo me salte la tercera pregunta que es ¿qué se hace con las plazas de mercado?, en las plazas de mercado el invima nos tiene una serie de formatos, tenemos el expendio de carnes, frutas, verduras y restaurantes, cada uno tiene un formato especial de diligenciamiento para emitir los requisitos para poder prestar

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No. 056	Página 16 de 53

el servicio a la comunidad y emitir el concepto sanitario, pero como ya les dije la competencia de nosotros es en el expendio de los alimentos, no transmitir el concepto sanitario.”

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA**.


El Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA** saluda a los presentes, expresa: “Escuchando su intervención doctora quiero hacer referencia a 2 temas específicamente, ustedes nos acaban de hacer llegar acá una especie de volante informativo, yo pienso que su gran reto hoy es sacar la secretaría de salud, hacerla más visible tanto en los sectores, en los barrios, como en los colegios, hoy en día con esta pandemia que decretó la Organización Mundial de la Salud acerca del coronavirus y muchas más enfermedades yo creo que tenemos que hacernos más visibles y hacer más presencia en las comunidades con temas preventivos de salud, ahí tenemos la clínica Guane, tenemos el hospital, tenemos que mirar la manera de hacer un equipo mancomunadamente para que se pueda prestar, de pronto en temas preventivos, en temas de salud junto con las IPS hacer llegar más estos mensajes institucionales, tanto a las comunidades, a través de las juntas de acción comunal, grupos de adulto mayor y las instituciones educativas que hay en nuestro municipio, entonces yo pienso que usted está iniciando con su cargo, yo creo que posteriormente tendremos que entrar a evaluar cuál ha sido su desempeño en su parte y lo que tiene usted proyectado para ejecutar durante el tiempo que vaya a estar aquí en la secretaría de salud; y segundo, la pregunta acerca del puesto de salud de zapamanga II etapa, existe una cuenta que se llama las cuentas maestras de salud, es un dinero que está ahí en la administración del Doctor Néstor Díaz, no recuerdo si pudieron ejecutar unos temas de salud como el puesto de salud del barrio La Cumbre, entonces doctora ¿por qué a través de la secretaría de salud departamental no se formularon los proyectos? primero para mejorar esa infraestructura y que se preste el servicio que se venía prestando normalmente que era los 5 o 6 días a la semana en ese puesto de salud, y segundo a través de las cuentas maestras ustedes también pueden hacer compra de equipos biomédicos, entonces vuelvo y le digo usted está iniciando su labor

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No. 056	Página 17 de 53

pero desde ya la invito a que miremos estas dos cosas para primero fortalecer esta planta, que la clínica Guane que es la que tiene la administración de ese puesto de salud pueda prestar un mejor servicio y también utilizar estos dineros de las cuentas maestras para hacer compras de equipos biomédicos, y no solamente de este puesto de salud sino todos los puestos de salud del municipio se puedan ver beneficiados con la utilización de estos dineros.”

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JOSE NICANOR VERA PEDRAZA**.


El Honorable Concejal **JOSE NICANOR VERA PEDRAZA** saluda a los presentes, expresa: “La verdad doctora usted inicia en esta vigencia su labor como secretaria, como cabeza de esta dependencia y el informe prácticamente del empalme fue el que como que más claro nos quedó, y yo la invito a que trabaje de la mano con todo, la mayoría de funcionarios que usted tiene allá son de experiencia y este material humano va a ser una base prioritaria para que se le facilite llevar las cosas no tanto administrativamente sino técnicamente, a mí me gustaría más que todo escuchar al Dr. Orlando Patiño, ya que él con su experiencia me puede sacar de unas dudas y también exhortarlo para que en el plan de desarrollo se implementen unas metas o unos proyectos que desde la vigencia pasada hemos venido gestionando, incluso con el compañero Walter Durán nos dimos a la batalla que se hiciera un proyecto pero lastimosamente no se pudo, y particularmente Dra. Olga yo si apoyo mucho los programas de prevención, porque a veces los de promoción quedan en el papel y tenemos que descentralizar las actividades de esta dependencia en estos tipos de programa, y la pregunta para el Dr. Orlando es sobre el COSO municipal, ¿cómo va este tema? ¿Qué programas se piensan iniciar? A sabiendas de que la infraestructura no se ha hecho, y en la vigencia anterior como lo repetí anteriormente gestionamos el proyecto para que se realizara el censo de perros, gatos y razas peligrosas en el municipio de Floridablanca y lastimosamente no se hizo, nosotros gestionamos por medio de las Unidades Tecnológicas que era lo más económico que se podía realizar, y ojalá que en esta vigencia lo implementen en el plan de desarrollo, porque la verdad hace falta, tenemos un descontrol en este tipo de censo, no hay quien lleve

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No. 056	Página 18 de 53

la vocería, y un municipio de 320 mil habitantes tenemos que tener un censo real en este tema, eso es lo que más me inquieta en este control político que estamos haciendo en el día de hoy, y me gustaría que el Dr. Orlando Patiño que lo tiene claro me respondiera.”

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le solicita al Dr. Orlando Patiño tomar atenta nota, para que finalizadas las intervenciones de los corporados dé respuesta. Así mismo le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **MARLENE RINCÓN PRADA**.


La Honorable Concejal **MARLENE RINCÓN PRADA** saluda a los presentes, expresa: “Hay varias cosas, el primero es el sistema de emergencias médicas, se aprobó acá el año pasado 2019 y pues usted lo mencionó, pero las situación es la siguiente, el municipio por no implementarlo está como en riesgo de ser de alguna forma sancionado si no estoy mal, porque este sistema de emergencias médicas es de obligatorio cumplimiento, no solamente por la posible sanción o lo que venga en contra del municipio si no porque es algo muy importante pues para nosotros como comunidad, no solo para los habitantes del municipio sino también para las personas que están acá así sea de visita, entonces yo no sé qué se tiene pensado para poder llevar a cabo la implementación, qué se necesita, porque se pensaba que aquí donde se hizo este sistema de riesgos podía llevarse a cabo pero yo no sé ustedes como tengan organizado la implementación del mismo, hay otro tema que me inquieta bastante y tiene que ver con el de las ambulancias, fue conocido que en Bucaramanga se hizo ese control a las ambulancias y pues en efecto estaban cometiéndose unos errores gravísimos con las personas, medicamentos alterados, material y equipos biomédicos dañados, que no cumplían con las mínimas condiciones para poder llevar a cabo ese servicio, entonces no sé si de repente ustedes como secretaría de salud, con tránsito y secretaría del interior, pienso yo que son como los que están o los que deberían estar ahí pendientes, poderse llevar a cabo también ese tipo de procedimientos acá en Floridablanca, porque es que uno lo toma como folclóricamente pero puede ser la vida de nosotros, de una persona conocida, de un ser querido, entonces hay que llevar a cabo este proceso; doctora el tema del dengue, pienso que se ha

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No. 056	Página 19 de 53


venido dando como en aumento y yo no sé ustedes como secretaría de salud qué tienen en mente o qué han venido haciendo, porque esto es alarmante, porque no todas las personas acuden a los médicos sino se auto medican y también pueden haber muchos casos que están ahí sin haberse pronunciado, y los equipos biomédicos de la clínica materno infantil y la clínica materno infantil como tal, divido la pregunta, ustedes como secretaría de salud para cuándo consideran que ya puede estar en marcha, y segundo saber si los equipos biomédicos de la misma están en óptimas condiciones o por el paso del tiempo y el no uso de los mismos se ha venido afectando; a nivel del PIC, ¿el año pasado fue que firmaron en marzo? pero arrancaron más o menos en mayo el desarrollo del mismo, la idea sería saber siendo tan importante se podría tener mayor continuidad en el transcurso del año, porque es que no es solamente que busquemos las metas, que son capacitar en algún tema, derechos sexuales y reproductivos por ejemplo, dos charlas a un colegio y ya, no, eso debe ser como algo más continuo para que genere el resultado, y también saber ustedes cómo han evaluado los resultados de la implementación del PIC porque es hacer las charlas pero no sabemos si ha hecho algún tipo de cambio en la conducta, ¿qué ha pasado y ustedes como lo han evaluado?, y pues ya el compañero Helio hablaba del coronavirus, sabemos que eso es una cosa a nivel mundial que pasa a ser a nivel nacional de cada uno de los gobiernos y de ahí pues a todos los departamentos y municipios, también saber de repente qué se puede hacer aparte de esto, algo masivo en los colegios o algo, porque en últimas algo que afecta mucho a la gente es la incertidumbre, las personas escuchan en las noticias sobre las muertes y eso, entonces pueden entrar como en un pánico colectivo que en últimas sería como lo peor.”

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.


El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** saluda a los presentes, expresa: “Doctora yo de verdad tengo que ser sincero, quedé preocupado con el informe, y preocupado porque no se asume ninguna responsabilidad desde la secretaría de salud, se pregunta por los centros de salud y dicen que los administra la clínica Guane, se pregunta por la UBA de la cumbre y los recursos

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No. 056	Página 20 de 53


son insuficientes, incompletas esas respuestas, la verdad quedé preocupado, el PIC en el año pasado se inició en el mes de mayo, claro que los centros de salud los administra la clínica Guane, pero las quejas que han venido sucediendo o se han venido presentando continuamente con el tema de la oferta, la oportunidad de las citas que ya van en dos meses y más, ¿qué ha hecho la secretaría de salud sobre eso? porque tiene que ejercer control y vigilancia, así la clínica Guane sea la IPS local, la secretaría de salud debe ejercer la vigilancia y debe conminar a la clínica Guane para que la oportunidad sea de menor tiempo, para que la clínica Guane trace estrategias de manera que pueda ofrecer una atención de calidad al paciente, en la clínica Guane no existe la consulta oportuna, si el paciente va para urgencias le dicen que no es urgente entonces lo devuelven porque no se está muriendo, entonces al paciente tampoco le dan una cita oportuna, citas a dos, tres meses y el paciente mientras tanto sin saber si es un dengue, sin saber si es una simple virosis, sin saber que tiene, entonces ¿qué ha hecho la secretaría de salud como ente de vigilancia y control ante tantas quejas que hay en cuanto a la mala atención que hay en urgencias, contra la reducción de personal médico, con el tema de las farmacias que han desmontado dentro de los centros de salud? ¿qué vigilancia ha hecho la clínica Guane ante eso? Pero le pregunta uno por los centros de salud y dice que los administra la clínica Guane, eso no es respuesta, en la UBA de la cumbre faltan recursos, doctora la UBA de la cumbre cuando se inició el proyecto en el 2012 se hizo con cuentas maestras, 4.500 millones estaban proyectados para la planta física y dotacional de la unidad de atención básica de la cumbre y se destinaron los otros recursos para equipo biomédico y para mantenimiento de algunos centros de salud, lo digo porque se socializó, la estructuración de este proyecto de acuerdo porque las cuentas maestras la plata la estaban devolviendo para Bogotá, desde allí viene estructurado este proyecto y han pasado tantos gobiernos y ninguno le ha puesto como la atención que deben colocarle a estos centros de atención básica, ya se tiene la autorización del ministerio pero la secretaría de salud departamental en varias reuniones que tuvimos se comprometieron a ayudarnos a sacar el proyecto adelante, pero lo que hacían era colocar las trabas, que el diseño estructural no estaba para un centro hospitalario, le han tratado de modificar los diseños estructurales en varias ocasiones y ya a lo último el presupuesto estaba en 6.500 millones, según tengo

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No. 056	Página 21 de 53

entendido ya se cuenta con el presupuesto, en campaña escuchamos al doctor Miguel decir que el presupuesto estaba y que se iba a construir la uva de la cumbre, y yo creo que él está empapado de que los recursos están o por lo menos yo confío en lo que él decía en campaña y yo sé que los recursos están, entonces no podemos decir que los recursos son insuficientes, cuando se estaba manejando que los recursos ya estaban, yo estoy convencido que los recursos están, y el proyecto estaba en últimas en la secretaría de salud departamental, ahí estaba y faltaba únicamente la autorización de ellos, a mi si me gustaría que se nos dijera realmente cómo está el proyecto, le solicito doctora respetuosamente que me regale un informe escrito de cómo está el proyecto de la unidad de atención básica del barrio la cumbre, cuánto vale el proyecto y con cuántos recursos cuenta, que son recursos de cuentas maestras, y si faltan recursos qué acciones se van a tomar para mirar de dónde conseguimos recursos para que ya no le tomemos más el pelo a la gente del barrio la cumbre con la unidad de atención básica, tenemos el predio, tenemos los recursos de cuentas maestras, tenemos el proyecto diseñado, estaba el visto bueno del ministerio, faltaba solamente el tema de la secretaría de salud departamental, no podemos decir ahora que faltan los recursos, entonces regálenme textualmente ese informe, cuanto nos vale el proyecto de acuerdo, esa sería una pregunta doctor Laguado, ¿con cuántos recursos cuenta en este momento el municipio para llevar a cabo este proyecto? y si nos faltan recursos, yo entiendo que claro, en casi 8 años tendrá que haberse modificado las cifras de lo que vale el proyecto, 4 mil millones que habían de cuentas maestras, pero entonces que nos dé como las cuentas reales de este proyecto de la unidad básica de la cumbre, pero no así doctora, la verdad nosotros como concejo nos merecemos un informe de calidad por lo menos con cifras, un informe aterrizado de lo que le estamos pidiendo; el plan de intervenciones colectivas, la norma es clara en que debe ser continuo, debe ser permanente, lo dijo la compañera Marlene, no puede estar empezando a mitad de año, no puede estarse contratando a mitad de año, es un proyecto que el gobierno nacional lo diseñó con varias estrategias de salud mental, de actividades colectivas, algunas individuales, que se trabaje la prevención, pero para que haya prevención tiene que ser continuo, que sea continuo ¿por qué tanta demora en la contratación? porque si es un proyecto que ya sabemos cómo se debe llevar a

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No. 056	Página 22 de 53


cabo y si tenemos claro el tema que sabemos que debe ser continuo y permanente ¿por qué no se deja estructurado? yo entiendo que ahorita por el cambio de gobierno pues es apenas comprensible, pero yo si espero que usted que va estar los 4 años doctora en la secretaría de salud que por favor los otros años, ojalá se deje desde el año anterior proyectado para que se contrate ojalá iniciando el mismo mes de enero o por tarde febrero; hay un tema que usted tocó con el dengue, chikunguña, zika y demás, ¿qué nos vale más? ¿tratar los pacientes que ya están infectados o prevenirlos? doctora yo la invito a que nos acompañe a ver las piscinas que están en el centro recreativo en el barrio la cumbre, señor secretario yo hice la solicitud acá de que se oficiara a la secretaría de infraestructura, a la secretaría de salud, para que desocupen estas piscinas que son un criadero continuo de zancudos, tema que conoce el doctor Orlando, que conoce el doctor Antonio, tema que conocen los funcionarios de infraestructura y salud, doctora no están haciendo nada para desocupar esas piscinas y la gente contaminándose allí con el dengue, yo la invito a que haga un censo alrededor de donde están estas piscinas y verifique cuantos casos ha habido, o que verifiquen con la clínica Guane cuantas personas acuden que tienen esos síntomas, a ver si no es alrededor de esas piscinas, cerca están estudiando los muchachos del Jiménez Navas, a escasa media cuadra queda el colegio, ¿cuánto hace que solicité que se desocuparan esas piscinas? que hagan algo para que no se llenen de agua y haya esta contaminación allí, yo tengo fotos de esas piscinas pero no hay videobeam para pasarlas, yo quiero doctora que de verdad de entrada porque los amigos no son los que dan palmadita en la espalda a la persona, si no los que los llevan a mirar en qué se está fallando, que se ponga en tono con la administración del doctor Miguel Ángel, que se ponga a tono con lo que él quiere hacer en temas de salud, en temas de prevención, en temas de crecimiento y desarrollo, no podemos dejar como ruedas sueltas a la IPS local, no podemos dejar como ruedas sueltas a la clínica Guane doctora, ejerza esa labor de vigilancia y control, esas acciones de prevención tenemos que hacerlas, ¿qué hemos hecho en esos sectores que como lo dije están esas piscinas? yo le pido, le solicito por favor, yo sé que si usted le envía una carta a bomberos o no sé a quién, con infraestructura, pero desocupemos ese foco de infección, porque doctora usted ya ingresó, ya tiene más de 15 días, ya debería estar consciente de

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No. 056	Página 23 de 53


que estas piscinas son un foco de infección, contaminación y transmisión, le solicito también doctora el inventario que le han entregado de biológicos, vacunas para ser más exactos, tanto humanos como animales, y por favor la relación de lo que le ingresó en los años anteriores del ministerio, cuántos biológicos ingresaron, cuántos se gastaron, la relación de cómo se gastaron, cómo se aplicaron y a quién se le aplicaron, tengo una gran preocupación con ese tema doctora, de verdad le solicito que me regale esa relación; el tema de la materno infantil si bien es cierto es una entidad del gobierno departamental, pues si como hemos hablado se debe ejercer la vigilancia y control de las IPS que prestan el servicio en el municipio, es importante mirar cómo va a arrancar, en este concejo ha habido varios debates haciendo la solicitud, fuimos también a la Gobernación de Santander a presionar para que la adición que habían prometido se hiciera, para que se repotenciara el tema de electricidad, e igual forma lo que faltaba en recursos para el equipo inmobiliario, entonces para que por favor también se haga un seguimiento a la labor que se va a iniciar en esta entidad, de igual manera el tema de la cardiovascular para que por favor se haga ojalá una visita técnica, como le digo como tema de inspección y vigilancia en la sede que está precisamente frente a donde va a quedar la materno infantil que va quedar adscrita al Hospital San Juan de Dios, para que por favor se haga la visita técnica y nos den el informe de esa visita.”

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRIGUEZ**.


La Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRIGUEZ** saluda a los presentes, expresa: “Doctora Olga Lucía, con relación al informe que nos dio, a mi si me gustaría que ese informe en una próxima oportunidad se trabajara a través de indicadores, indicadores que efectivamente nos permitan medir el cumplimiento de cada uno de los programa que adelanta de la secretaría de salud, y hago referencia a lo siguiente, cuando usted hablaba de auditoria, la auditoria que se debe realizar por parte de la secretaría de las diferentes IPS, como lo dijo Salvador deben realizar auditorías, pero no señaló cuántas auditorias se realizaron, qué encontraron, qué clase de auditoria se dio porque no solamente es

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No. 056	Página 24 de 53

la auditoria en términos de afiliación, en cumplimiento de las citas médicas, sino también es lo concerniente a auditorias de gestión del riesgo que deben realizar también, las visitas que ustedes deben realizar a cada uno de los centros de salud para mirar cómo está el cumplimiento de la normatividad en cuanto tiene que ver con gestión de riesgo, el plan de emergencia hospitalario, el comité de emergencia, rutas de evacuación, o sea que nos dé un informe más completo exactamente de cada una de las actividades que adelanta la clínica Guane y con indicadores que efectivamente nosotros podamos decir que de acuerdo al cumplimiento de las metas y de los programas que ustedes están haciendo va un tanto de porcentaje de ejecución, eso en cuanto al componente de gestión del riesgo en las visitas que realizaron de auditorías a las diferentes IPS del municipio; en la administración anterior siempre venía la secretaria de salud y nos informaba cómo estaban los proyectos que se estaban presentando a cuentas maestras, ese tema si me gustaría conocerlo a profundidad porque ella siempre decía que ya se encuentran formulados los proyectos, los proyectos están en la secretaría de salud departamental pero no sé efectivamente cuántos de estos proyectos se están realizando efectivamente, entonces como lo dijo Salvador en el caso de la UBA de la cumbre, es un proyecto que esta formulado desde el 2012, a hoy tiene que haber una nueva actualización como tal de proyecto en temas de costos, en temas de presentación nuevamente del proyecto ante la secretaría de planeación y ante el gobierno nacional, entonces sería importante conocer cómo se encuentra, porque no solamente era la UBA, habían varios proyectos que se iban a presentar con los recursos de cuentas maestras, yo sé que usted es nueva, usted está recién llegada a la secretaría de salud y hasta ahora está conociendo los diferentes programas, entonces si sería importante que tuviera claro el tema de cuentas maestras, cuáles proyectos que están, el valor de cada uno y la actualización como tal, por otra parte con el fin de hacer más visible la secretaria de salud se deben adelantar programas, por lo menos la administración anterior hizo mucho énfasis en todo lo que fue el tema de contaminación visual, cuántos operativos se hicieron, entonces si bien es cierto estamos en la formulación del plan de desarrollo, estos programas que son más de la comunidad, todo lo que tiene también que ver con las jornadas que ustedes realizan de fumigación en los barrios, que sea más visible para que se vea más la gestión de la secretaría, hay

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No. 056	Página 25 de 53


una parte que me preocupa muchísimo y es el tema de la inspección que se hizo a los centros vida, si me gustaría que se nos informe si la secretaría de salud municipal realizó inspección y vigilancia a los centros vida que están acá en el municipio, y si las realizó que nos informe un estado de cómo se encontraron cada uno de estos centros vida, de igual forma si ustedes están realizando todo el programa de talleres de vida saludable también en el sector rural, porque a veces nos preocupamos solamente por revisar los programas a nivel de municipio, pero no miramos la parte rural qué programas está adelantando la administración municipal; finalmente y teniendo en cuenta que estamos haciendo un trabajo muy importante con la población con discapacidad y usted lo señaló en su informe el trabajo que habían realizado con población vulnerable, llámese víctima de conflicto armado, llámese también persona en condición de discapacidad, precisamente cuando hablamos de cifras, cuántas personas fueron atendidas, porque cuando tenemos el control político con ellos no tenemos nunca una línea base que nos permita decirles que efectivamente la administración municipal sí está trabajando por mejorar la calidad de vida de esta población, entonces pues básicamente son como temas más de forma que de fondo, en el sentido de que sí es importante que se revise como se está presentando el informe ante el concejo para que nosotros podamos evaluar, también todo lo que señaló con el PIC que como lo señalaba el compañero Salvador es un programa que al igual como lo es para educación en el tema del PAE y el tema de transporte escolar, que debe iniciar desde principio de año, lo mismo sucede acá en el caso de la secretaría de salud con el PIC, que son programas que deben iniciar desde principio de año, que ustedes lo tengan en cuenta para que inicien con tiempo y no se vayan a presentar dificultades en la ejecución como tal de este programa, y finalmente doctora sí es importante que su equipo de trabajo en este momento tan crucial que estamos que es la formulación del plan de desarrollo, trabajen con cada una de las secretarías para que puedan articular los diferentes programas, y voy a cerrar esto con un ejemplo y es el tema de BPM para los empresarios, es fundamental que ustedes establezcan unas metas claras de acuerdo a una línea base que permita establecer cuantos empresarios hay del sector de alimentos en Floridablanca y que de pronto no han tenido la capacitación en BPM, entonces establecer unas

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
ACTAS PLENARIA No. 056		Página 26 de 53

metas que nos permita medirnos durante los 4 años, y de esa manera capacitar y ser más productivos y competitivos.”


El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE**.

La Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE** saluda a los presentes, expresa: “Doctora, preocupada un poco por lo que nos dice que hasta que no se termine de hacer el plan de desarrollo y sea aprobado entonces es muchas cosas en el municipio que no se van a empezar a caminar, pienso que mientras eso pasa hay que seguir haciendo los trabajos, adicionalmente a eso porque revisando el secop me he encontrado con que el municipio ha sido el municipio más asesorado y más preventivo de todos los municipios de Santander, una cantidad de contratos de asesorías y prevención y mire todo lo que pasa en el municipio, entre ellos me encontré con varios, pero el que quiero resaltar en la mañana de hoy que corresponde a su secretaría es un contrato que se hizo en el mes de noviembre del 2019 por un manejo de heces animales por un valor de 4 millones de pesos por el mes de noviembre, solo por un mes, yo sí quiero señor secretario que me alleguen ese contrato y saber de la secretaría de salud, que nos puedan contar qué impacto tuvo este contrato, qué se hizo, en qué zona se manejó, porque fue en la zona urbana, y qué impacto tuvo en el municipio, si bien yo el año pasado no estaba en el concejo pero sí vivía en Floridablanca y realmente nunca me enteré, nunca supe de este plan y lo que uno ve en los parques del municipio parece que esto nunca se llevó a cabo, y si se llevó pues quisiera saber cómo se manejó y cómo se dio, o cómo lo contrataron o lo controlaron desde la secretaría de salud; lo otro doctora es que ayer tuvimos un debate de control con los rectores de los colegios y me preocupaba mucho que algunos rectores decían que los alumnos no consumían los alimentos del programa PAE porque el tema de los psicoactivos con los niños está muy avanzado en el municipio, también veo que dentro del secop hay muchos programas de prevención sobre el tema, pero volvemos al tema, no lo vemos activo, no lo vemos con calidad, usted como nueva secretaria de salud yo si le pido que realmente la calidad de los profesionales y la calidad de los programas que se contraten en el municipio, sobre todo en este punto tan

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No. 056	Página 27 de 53

importante que es para niños y jóvenes del municipio se maneje con un cuidado especial y con un seguimiento, que no sean las cosas por hacerlas, sino que realmente hagamos un seguimiento, unos manejos, unos índices de control, porque es que vemos que en las pocas oportunidades que he tenido del manejo del plan de desarrollo en las mesas de trabajo, todas las comunidades se quejan del mismo tema, en los parques, las canchas, en los colegios, y fuera de los colegios, esa cantidad que se ha aumentado con el consumo en el municipio es bastante grande y no sé desde la secretaría de salud ustedes cómo pueden o cómo lo van a medir para que podamos bajar realmente el consumo en el municipio; otro es el tema del coso municipal, ya lo dijo mi compañero Nicanor, yo lo vengo solicitando y señor secretario vuelvo y solicito, yo solicité que me pasaran por escrito este contrato, de cómo iba a ser el manejo, que nos dieran fechas concretas, porque es que volvemos al tema, el municipio de obras inconclusas, son muchas obras inconclusas entre esos lo que nos dice el compañero Salvador en la cumbre y muchas más que hemos nombrado en los debates de control y el del coso municipal ya lo visité, ya lo vi y definitivamente la plata que dicen que han invertido no se nota, realmente quisiéramos saber en el municipio como lo vamos a manejar; y dentro de los programas de prevención si es importante el manejo de los animales callejeros, yo sí creo que el municipio cada vez lo vemos con más animales callejeros, un ejemplo es el parque principal que cada rato estamos hablando de él, está sucio, feo, sin canecas para utilizar, con animales sin control, entonces es importante doctora que revisemos ese tema de los animales, cómo vamos a trabajarlo, no solo en la parte urbana sino en la parte rural, he tenido la oportunidad de ver que en algunas fincas quieren mucho a los animales y empiezan a recoger, pero también no hay un control en estos animales, hay una expansión grande de gatos sobre todo porque no hay un manejo claro desde la secretaría de salud o de los entes que tienen que regular esto, para hacer el tema de los animales en el municipio.”


El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **MARIA MERCEDES MUÑOZ AYALA**.

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No. 056	Página 28 de 53

La Honorable Concejal **MARIA MERCEDES MUÑOZ AYALA** saluda a los presentes, expresa: "Doctora la verdad me deja muy preocupada la respuesta número 8 que nos dice que no se cuenta con los recursos para la construcción de la unidad básica de la cumbre, yo quiero preguntarle acá para completar lo que el compañero Salvador y Liliana manifestaron, pues si no nos puede responder en este momento puede enviar por escrito las respuestas, es cuál era la fuente de financiación en el momento en que la secretaria de salud le presentó el proyecto a la secretaria de salud gubernamental, y acá pues también el saldo a la fecha de las cuentas maestras, porque sí bien estas cuentas maestras tienen una destinación específica para infraestructura y salud, entonces si no hay plata ¿en qué la gastaron si es que no hay plata para terminar la UBA?; otra pregunta es que ahorita que estamos en la construcción del plan de desarrollo es importante incluir el plan de salud territorial, entonces quiero saber cuál es el avance real de la construcción de este plan de salud territorial que es muy importante incorporarlo al plan de desarrollo, y también quiero preguntarle en que va el avance en la secretaria de salud en la implementación del decreto 064 de 2020, y otra pregunta es que debido a las inconformidades de la comunidad en cuanto a la oportunidad en la clínica Guane en lo que tiene que ver con citas odontológicas, citas médicas y en la entrega de medicamentos, saber cuáles son las estrategias que se tienen contempladas en materia de inspección y vigilancia aparte de las auditorías, porque parece que no ha arrojado absolutamente nada estas auditorías que han hecho, porque el servicio no se presta como debe ser, y también cómo se va a lograr articular y coordinar con la ESE Hospital San Juan de Dios, que es de orden departamental."

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **GERMAN DURÁN USEDA**.


El Honorable Concejal **GERMAN DURÁN USEDA** saluda a los presentes, expresa: "Señora secretaria, exhortarla a que siga con esa labor tan buena que venía haciendo la secretaria de salud en cabeza de la Dra. Martha en el cuatrienio pasado, la verdad que como presidente del barrio Santa Ana vimos que fue una secretaria de puertas abiertas a la comunidad, hacia los líderes de nuestro

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No. 056	Página 29 de 53

municipio, que nos aceptaba todas las peticiones que le hacíamos, nos daba respuesta favorable en Santa Ana y exhortarla a que siga con ese mejoramiento, con las esterilizaciones de las mascotas, tanto de felinos como de caninos, de verdad que Santa Ana en los 4 años recibió cerca de 400 esterilizaciones, por eso la exhorto a que en este cuatrienio sigamos con lo mismo, porque eso es algo que se venía generando demasiada abundancia de mascotas y venía siendo algo perjudicial para la salud, entonces que sigamos trabajando de la mano de las comunidades y salgamos a andar en nuestro municipio como lo hicimos los 4 años anteriores de la mano de la comunidad, y de igual forma con toda la vacunación, que siga con las ferias de salud, esa feria también fue un éxito total, lo de odontología también fue algo muy bueno, no solamente para lo urbano sino para lo rural también, llevarles también esterilizaciones a lo rural, mirar que se puede hacer para poder llevarles estas esterilizaciones a las zonas rurales, sé que el carro es demasiado grande para entrar a las zonas veredales, pero mirar a ver en qué forma llevarle estas ayudas a la comunidad de las zonas rurales.”

El vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **CESAR FERNANDO NAVARRO PEREZ**.

El Honorable Concejal **CESAR FERNANDO NAVARRO PEREZ** saluda a los presentes, expresa: “Tocaron el tema de la esterilización de los gatos y perros, pero si es importante seguir con este tema porque ya lleva 2 meses parada esta gestión, entonces yo quiero preguntar qué se ha adelantado a la fecha hasta el día de hoy y qué más se va a hacer en este tema, porque no solamente va a ser en la zona urbana sino también lo necesitamos en la zona rural, y que la secretaría de salud cuenta con un censo canino y felino que se realizó en el 2019, necesitamos saber qué población existe en el municipio sobre estos animales y saber cómo se va a actuar, lo otro es pedirles que de pronto trabajen con la secretaría de desarrollo y con la secretaría de educación, porque ayer tocaron el tema del PAE, pero yo quiero saber cómo están evaluando o qué control le hacen a nuestros estudiantes en Floridablanca sobre la alimentación ya que ahorita en este momento se hizo un estudio y se ha revisado que las enfermedades en los niños


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No. 056	Página 30 de 53

se han incrementado, diabetes, anemia, gastritis, hipertensión arterial, entonces son enfermedades que ¿por qué a esta edad se están dando? es por la mala alimentación que están haciendo en sus casas, porque los padres de hoy en día son padres jóvenes, son padres que de pronto no saben preparar una changuita o un tetero sino están acostumbrados a que se coman un perro caliente o algo así para salir del paso, entonces necesitamos hacerle este control a estos jóvenes en sus colegios para poder mejorar su estado físico y mental, son recomendaciones para que ustedes de pronto puedan sacar un proyecto y llevarlo adelante y que lo puedan incluir dentro del plan de desarrollo con mejora a la población y mejora a nuestros futuros estudiantes.”

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **GERMAN DURÁN USEDA**.

El Honorable Concejal **GERMAN DURÁN USEDA** expresa: “Que pena se me pasó doctora pedirle un gran favor, el domingo estuvimos en la cumbre y se me acercaron varias personas y me pidieron el favor de que habláramos con la secretaria de salud para que desocupen las piscinas que se encuentran en el centro cultural, de igual forma creo que la emergencia del pasado 28 de enero que ocurrió en villa piedra del sol llevaron al lote un poco de arena que sacaron del sitio y que eso está generando un poco de zancudos y que es peligroso por el tema del dengue, a ver si por favor se acercan y miran el tema de la piscina y el tema de donde botaron la arena y si pueden fumigar mucho mejor, esas fueron las solicitudes que nos hicieron el domingo, entonces le agradecería que nos colaborara con ese tema.”

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** expresa: “una vez finalizada las intervenciones de los corporados procederé a darle el uso de la palabra al señor veedor **ALVARO BAUTISTA**, le pido proceda al recinto para que haga su intervención, posteriormente le daré el uso de la palabra al Doctor Orlando Patiño para que le conteste la inquietud al compañero Nicanor y finalmente la Doctora Olga Lucía tendrá el uso de la palabra.”


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No. 056	Página 31 de 53

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** concede el uso de la palabra al veedor **ALVARO BAUTISTA**.

El señor **ALVARO BAUTISTA** saluda a los presentes, expresa: "el tema es de salud, de los cuales es muy complejo y aquí tengo varios, el primero es el manejo y el manipuleo de los productos cárnicos que se hacen dentro de la plaza de mercado y por fuera, lo que se llama popularmente las zorras, carros que están prácticamente durante todo el día por el municipio haciendo el recorrido con estos productos, señora secretaria a usted no la culpo porque hasta ahora empieza, y a los señores concejales que están nuevos tampoco los culpo, pero me disculpan los que ya llevan un periodo o más periodos y no se ha hecho ningún debate sobre esto, porque los señores concejales y todo el pueblo debemos ser líderes que veamos los problemas de la ciudad, los invito a que se den un paseo por el municipio, por los barrios, por la plaza de mercado y miremos que problemas tiene la comunidad."

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede la interpelación al Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.

El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** expresa: "Vicepresidente si bien es cierto esto es un recinto de la democracia y le damos la participación a todas las personas que quieran venir e intervenir, pues también yo le pido respeto a Don Álvaro, porque es que él no sabe si nosotros hemos caminado el municipio o no, él no sabe qué acciones hemos solicitado precisamente dentro del cuestionario que iba dirigido a la señora secretaria de salud, y una pregunta de qué acciones ha tomado en cuanto a las plazas de mercado, entonces yo le pido respetuosamente que nos respete, porque si usted no conoce qué hemos hecho nosotros demándenlos por omisión, por no haber hecho nuestra labor, pero nosotros no podemos co-administrar, nosotros podemos decirle señores secretarios hagan esta función, hagan esta otra, hagan esto, podemos decirle a la contraloría vigile la función de ellos y los dineros que ellos están manejando, podemos decirle a la personería o a la procuraduría que los secretarios están omitiendo, pero no podemos ir nosotros a sellar una plaza, a


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No. 056	Página 32 de 53

mirar si tienen carné de manipulación de alimentos los que están en la plazas, no podemos co-administrar y eso sería prevaricar por acción, entonces yo le pido respeto, si ustedes conocen hasta donde pueden llegar los límites de nosotros pues sí le pido entonces que se empape, pero no venga a decirnos que nosotros los antiguos no hemos hecho nada, porque lo pido, mire nada más los oficios que nos llega hoy de las acciones que hemos solicitado, 6 hoy y así es casi todos los días, las solicitudes que hacemos nosotros a los diferentes entes del orden municipal y departamental, ¿haciendo qué? Esto no es para protagonismo, es solicitando soluciones para mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos de Floridablanca, entonces yo sí le pido respeto porque, así como yo valoro su labor como veedor ciudadano no he entrado a criticarla, no he entrado a cuestionarla, yo le pido que si ve un error lo diga, pero en este momento usted está faltando a la verdad, por eso le pido respeto.”


El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** concede el uso de la palabra al veedor **ALVARO BAUTISTA**.

El señor **ALVARO BAUTISTA** expresa: “señor Salvador pido disculpas de todas formas, pero lo que si le pido es que realmente los señores concejales ayudemos a que realmente el municipio constantemente cuando se haga un debate, se haga para cumplir nosotros y ayude a que el municipio cada día progrese mejor y mejor, yo por eso admiro el sentido de pertenencia y ese orgullo de los paisas, que allá todos quieren que Medellín sea lo mejor, ¿nosotros por qué no tenemos ese sentido de pertenencia? para que Florida sea mejor dicho el municipio ejemplo para Colombia, que todo se cumpla, porque yo digo ustedes todos viven acá en Florida y tenemos que ser los que miramos, controlamos y hacemos de que se cumplan, que los funcionarios cumplan los debates que se hacen acá, que bonito que Floridablanca fuera un ejemplo a nivel nacional pero yo veo que estamos involucionando día a día, miremos la planeación y todo, entonces señora secretaria con todo respeto le pido mucha atención a lo que yo le voy a pedir, analicemos y empecemos realmente a trabajar y que se prohíba la venta de pescado, eso está catalogado en el artículo 109 y 110 del código de policía, le pido a la señora secretaria le echemos una leída a estos artículos y empecemos a

1826

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	Gestión Documental
	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	Código: 110-01-05
	CONCEJO MUNICIPAL	Página 33 de 53
	ACTAS PLENARIA No. 056	


darle cumplimiento a ello, sobre la venta y el manipuleo de productos cárnicos en la calle, en vehículos y en zorras, yo observo permanentemente acá en la plaza de mercado y en sus alrededores a las 5 de la mañana ya está la gente vendiendo pescado en zorras y con un balde de pintura, en ese balde durante todo el día lavan el pescado, ese pescado que están vendiendo no tiene ninguna vigilancia y normatividad en salud, entonces en los vehículos que se prohíba también todo ello, la venta de productos en vehículos, señora secretaria si nosotros analizamos el código de policía lo dice claramente que el pescado debe tener una cadena de frío, y a ese pescado no se le puede interrumpir su cadena porque todo ese producto cárnico por su hecho de ser cárnico a partir de las 4 horas ya empieza a ser un cadáver por su descomprensión biológica y por su misma naturaleza, entonces un pescado que dura desde las 5 de la mañana y viene desde las 2 o 3 u 1 de la mañana en centro abastos y llega acá todo el día hasta las 2 o 3 de la tarde, ese producto ya no es apto para el consumo humano, ya está contaminado, lavado con un agua que tiene microbios, bacterias, ahora esa misma gente manipula este producto con billetes, eso está prohibido, entonces señora secretaria que miremos como empezamos a prohibir la venta de estos productos cárnicos en la calle, también adentro de la plaza de mercado también hay que empezar, a que trabajemos y modernicemos las ventas de productos cárnicos, algunos tienen vitrinas, pero otros tienen el producto a la intemperie, hay moscas, llega el ciudadano y toca la carne, eso no se puede tocar, el producto debe permanecer dentro de la vitrina y en frío, y cuando ya el cliente quiera el producto le dice al vendedor cuántas libras necesita y ahí si sale el producto, pero debe permanecer dentro de las vitrinas y en refrigeración, otra cosa muy importante es acondicionar los puestos para los expendios de pescados, deben tener una cadena permanente en el frío, pero acá observamos que los pescados continúan por fuera desde las 3 am, hay que hacer unos diseños muy bien para eso, estos productos cárnicos a la intemperie son de gran peligrosidad para la salud del pueblo porque están ya contaminados y están empezando su degradación; señora secretaria me preocupa mucho la salud de la juventud, ¿por qué no hacemos una gran campaña en los colegios y escuelas, jardines infantiles y todo ello, para llevar y enseñarles a los niños y a los padres de familia el peligro de la drogadicción? Porque veo niños de 4 y 5 años ya prácticamente consumiendo eso, entonces que

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No. 056	Página 34 de 53


esta campaña se haga todos los meses en los colegios y jardines, y también informarle a los padres de familia que estén pendientes de los niños, porque la juventud es el futuro de nosotros mismos, es competencia de nosotros dejarles una buena salud a los niños por medio de la educación, señora secretaria y señores concejales en el campo me gustaría que se le pusiera atención a la salud del campesino, a mí me ha dicho mucho la gente que para venirse del kilómetro 16, para que les coloquen una inyección o para que les tomen la tensión, y muchas otras cosas, sugiero que deben colocar una enfermera con moto que se ubique a las 6 o 7 de la mañana por ejemplo en el sector del kilómetro 16, 15 días en una parte, 15 días en otra para que le de atención a todos los campesinos, buscar la forma para la creación de este proyecto de acuerdo, porque al campesino hay que colaborar con la salud, amigo Salvador a mí me gustaría que ustedes los concejales se pusieran al tanto de esto, una enfermera bien capacitada.”

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra al Dr. **ORLANDO PATIÑO**.


El Dr. **ORLANDO PATIÑO** saluda a los presentes, expresa: “Quiero generar y quiero dejarle a esta comunidad que me dio la hospitalidad, algunos programas que son sensibles y que hemos venido manejando y tratando en años anteriores, honorable concejal Nicanor el censo canino era una necesidad del municipio y una exigencia del ministerio que en el año 2012 estableció una nueva metodología para establecer población canina y felina en el país, y no es contar como lo hace el DANE individualmente los animales, porque la organización panamericana de la salud señala que por cada 10 seres humanos hay un perro y por cada 17 seres humanos hay un gato, esta metodología que diseñó el ministerio a partir del año 2012 establece un cálculo estimativo para que de acuerdo a esa población calculada hacer política pública, en el cuatrienio figuraba la meta, en la anterior administración no se pudo ejecutar, faltando 3 meses del año 2019 la meta estaba inconclusa, nos tocó acudir a la academia, tenemos varias universidades con la facultad de medicina veterinaria y bajo un pacto inter institucional o académico, la UCC nos facilitó 12 veterinarios para que hicieran prácticas con nosotros y

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No. 056	Página 35 de 53

llegamos a feliz término en diciembre a establecer ese censo el cual me voy a comprometer hacer entrega al doctor Nicanor para que usted a su vez nos lo socialice en este escenario, ¿qué buscamos con ese censo? diseñar política pública doctora Milady, y una política pública para nosotros es que articulemos toda la problemática animal del municipio, nos dimos también a la tarea de viajar a Medellín y traer el ejemplo del centro de bienestar animal La Perla, lo que aquí en Floridablanca encontramos fue una dificultad en el plan de ordenamiento territorial precisamente porque no tenemos un predio en lo rural para la instalación de un centro como debiera ser, después de estudiado con las autoridades de planeación todos los lugares posibles determinamos que en el costado sur del estadio Álvaro Gómez Hurtado se hiciera el proyecto, el proyecto nosotros lo alimentamos bajo un concejo municipal de zoonosis que tenemos y es pluralista, y es integrado por diferentes actores del municipio, y bajo ese concejo nos dimos a la tarea de diseñar no un centro de bienestar animal como lo tienen en la perla y como hubiese sido el ideal, porque la perla es un referente latinoamericano para el manejo integral de los animales tanto de calle como en la calle, el predio que nos ubicaron tiene alrededor de 1.450 metros, 1.500 metros para hacer una infraestructura, la tarea del proyecto se la delegaron a la secretaria de infraestructura, no a nosotros, nosotros creamos la necesidad, entregamos conceptos técnicos, la CDMB hace parte del concejo municipal de zoonosis y una fundación protectora de animales representada por Fanat, hicimos todo el abordaje desde lo que nos corresponde por competencia, en ese sentido infraestructura debe ser la secretaria que hoy nos entregue ese informe tanto de inversiones como de adelanto del proyecto, yo aspiro a que este año o en este cuatrienio se dé a feliz término para nosotros poder implementar, todos saben cómo funciona la perla en Medellín y no es la discusión de este debate pero yo si quisiera decirles que el término del censo municipal no figura dentro de las tareas de la secretaria de salud, figura dentro de las competencias de la secretaria de tránsito, ley 769 del 2002, pero nosotros queremos no construir un censo, queremos llevarlo al siguiente estadio, centro de bienestar animal, y para implementar esta figura que es muy importante necesitamos articular toda la problemática animal en el municipio, porque no son los animalitos de la calle sino todo un proceso de educación desde la tenencia responsable desde nuestros


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No. 056	Página 36 de 53

hogares, yo voy a proponer que en este plan de desarrollo quede algo que va a ser llamativo para el municipio que es la cátedra de educación ambiental para el no maltrato animal, y que quede incluido como una política pública para de ahí articular verdaderas acciones públicas en este tema, y esto sería importante para que ustedes nos ayudaran a presentarla, tengo por allá un modelo de un municipio, solamente en Colombia la tiene la cátedra, pero para nosotros es muy importante este tema, con la entrada en vigencia del código de policía, la ley 1801 del 2016 obliga que los animales, perros potencialmente peligrosos estén registrados y adquieran una póliza extra contractual para los hechos ocurridos por el animal, ¿qué ha sucedido en Colombia? aquella persona que era propietaria de uno de estos animales, si no puede sacar una póliza que vale 500 mil y la multa por tenerlo le vale más de ese monto, han optado por dejarlos en la vía pública y hay un lugar significativo que nos pertenece por jurisdicción, es el kilómetro 18 vía a Tona, en ese triángulo a la entrada de Tona muchas personas han optado por ir y dejar el animalito allá, pero como nos pertenece por jurisdicción y puede ser el animal de Bucaramanga o Piedecuesta, nos dicen el problema se lo trasladamos a Floridablanca, esa es una situación real que para nosotros pensábamos que con el proyecto que tenemos nos va a dar una capacidad estimada de mantener permanentemente 100 animalitos, pero vamos a entregarlos también bajo el proceso de adopción, bajo un proceso de esterilización, y si es posible instalarles un chip a esos animalitos como es lo ideal, en ese tema nosotros avanzamos, yo si quiero ser reiterativo que en el 2015 hicieron un estudio de censo de razas peligrosas, y lo he puesto bajo consideración concejal Salvador de la contraloría municipal, porque a mí me parece que en esa propuesta contractual no se cumplió la metodología que debiéramos haber establecido, y yo si les pido encarecidamente que le hagan seguimiento y me ayuden con la contraloría porque fueron recursos del municipio; sobre el proyecto que a usted le informaron doctora Milady sobre las heces de animales no le correspondió a la secretaría de salud, hay que consultar en qué parte porque yo manejo las áreas y no tuve conocimiento del objeto contractual, por comentarios llegó alguna información que le correspondió a la oficina ambiental de la secretaría de desarrollo de ese entonces que tenían algo parecido con heces de animales, pero no conozco mayor del tema; en el tema de las carnes ¿pues qué les digo? desde el año 2007

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
ACTAS PLENARIA No. 056		Página 37 de 53


bajo la ley 1122, Dra. María Mercedes, en el país se establecieron unas competencias y en el artículo 34 de la 1122 dicen que el INVIMA hace inspección, vigilancia y control en la producción de alimentos y en las plantas de beneficio, y las entidades territoriales tienen que hacer lo mismo, IBC pero en la cadena de distribución, comercialización y transporte, bajo ese marco legal el INVIMA lleva hoy 13 años y no ha podido implementar totalmente el decreto 1500 sobre carnes, y seguimos manejando parte de la norma anterior que viene desde el año 1982 bajo el decreto 2278, entonces el mismo INVIMA no ha podido organizar el tema de las carnes, ¿cuál es el problema de hoy? que estamos consumiendo carne foránea, sacrificada en unas condiciones sin control sanitario y que por la misma exigencia de la norma hoy esas antiguas personas que laboraban, que los conocíamos con los nombres de matarifes, están hoy desocupados, solamente en el área tenemos 2 plantas de beneficio, la nuestra la del anillo vial y vieja uva, ¿a nosotros que nos corresponde? hacer la vigilancia a la inspección y el control de los expendios, hemos venido tratando de manejar el tema central de nuestra plaza municipal, el tema es que la plaza ya es muy obsoleta y para implementar 65 requisitos según el INVIMA que debe cumplir un expendio de carne, y uno de ellos es la cadena de frío, estamos ante una realidad y ante una crisis de unas personas que por décadas han venido manejando carnes en Colombia, pero si donde fuéramos a aplicar esos 65 nos tocaría clausurar todos los expendios de todas las plazas de mercado, no solamente en Florida si no en casi todo el país me atrevería a decir, ¿cómo quisiéramos nosotros manejar esa coyuntura? y es un ejercicio práctico que hemos venido realizando con el mismo gremio, hicimos una encuesta con los verdaderos expendedores en plazas de mercado y llegamos a la conclusión que ellos pueden cumplir 37 requisitos bajo esa nueva directiva, ¿quién puede modificar una norma en Colombia doctor Salvador? ya la norma estableció que bajo esos parámetros, entonces sería una propuesta del congreso de la república o a través de una directiva presidencial donde evalúen cuál es la realidad en Colombia de los expendios de carne y nosotros sintonizarnos con ellos, el verdadero problema es que no se ha manejado una gradualidad para dar cumplimiento a todos esos estándares de calidad, claro que todos quisiéramos consumir carne madurada como llaman los expertos, pero aquí en Colombia nos acostumbramos a que el expendio esté ubicado al aire libre y ha sido una

1831

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	Gestión Documental
	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	Código: 110-01-05
	CONCEJO MUNICIPAL	
	ACTAS PLENARIA No. 056	Página 38 de 53

dificultad, pero yo creo que este año vamos a dar ya cumplimiento a estas directivas del INVIMA, porque es una obligación también, el año pasado se avanzó, se hizo una convocatoria a los expendedores, pero con toda seguridad el INVIMA ya nos está auditando también, porque les cuento que las secretarías de salud están siendo auditadas por esta entidad, y nosotros estamos en ese proceso de auditoría, y una de las exigencias es que empecemos a usar, a implementar los 10 modelos o formatos para la venta de alimentos en vía pública como lo decía el veedor, para las grandes superficies, expendios de carne, fábricas de alimento, restaurantes, todo lo de gastronomía, y eso implica que nosotros hagamos un esfuerzo este año para al final tener un balance, ojalá sea el más positivo para este tema, ¿qué nos hemos propuesto desde la secretaría? bajo un esfuerzo particular y gracias a la doctora Olga, próximamente vamos a tener un diplomado en alimentos, ese diplomado nos da la capacidad para preparar a unas personas que quisieron involucrarse en el tema tan difícil, tan complejo, pero que dentro de poco vamos a tener el resultado de esas personas para llevar el mensaje a esas comunidades, en BPM quisiéramos llegarles a todos los sectores a capacitar el tema que nos obliga hoy del coronavirus que es limpieza y lavado de manos, pero nosotros queremos llevar esta propuesta pública a todas las comunidades, no solamente a Cañaveral, a los demás sectores, a los asentamientos y diferentes conglomerados que hay, para dar educación, la prevención, y prevenir es dar calidad de vida, dar bienestar y evitar que esos enfermos que generan alguna patología, porque no se lava adecuadamente sus manos, porque hay una contaminación cruzada, terminan en una institución de salud, nosotros queremos darle relevancia a la prevención, y para eso diseñamos una política que se llama PISA que aborda todo el tema de los alimentos, de los residuos, del consumo de sustancias, tabaquismo, cultura ciudadana, y está para ser sancionado; y finalmente el doctor Salvador tuvo el honor de acompañarme en una propuesta de maestría en investigación de vivienda saludable, felizmente terminamos esa propuesta, yo se la dejé bajo su consideración el año pasado, necesitamos llevarla a ser política pública, viviendas saludables las necesitamos en todos los sectores, menos en los asentamientos, pero ese concepto de viviendas saludables debe ser transversal, cuando ustedes hablan de articular educación, infraestructura e interior, es que debemos transversalizar una política para el mejoramiento de la


Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co
Tel: 6497550- 6751661

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No. 056	Página 39 de 53

calidad de vida de la población nuestra, y esa propuesta se llama vivienda saludable, yo les voy a pedir que me apadrinen esta propuesta, para que quede como una meta de plan de desarrollo y con esto con toda seguridad vamos a mejorar la calidad de vida de nuestra población.”


El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.

El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** expresa: “Tuve la oportunidad de acompañar al Dr. Orlando en la exposición de este proyecto de viviendas saludables, y doctor pues es necesario que para implementar la política pública se presente como proyecto de acuerdo para que podamos acá pasarlo a acuerdo municipal y sería bueno que desde la secretaría de salud se proyectara ese proyecto de acuerdo para poderlo traer acá al concejo y poderlo debatir y poderlo llevar a política pública, yo conozco el tema y sé que es necesario igual que estas viviendas saludables también, eso lo planteaba la secretaría de desarrollo, la plata allá en el fondo nacional para viviendas para personas con discapacidad, perdón que me salga del tema pero también se está perdiendo porque nadie presenta proyectos allí para adecuar las viviendas para personas con algún grado de discapacidad, entonces de esta forma volviendo nosotros con política pública y teniendo nosotros la posibilidad de que sea un acuerdo municipal se puedan gestionar los recursos para poder hacer este proyecto o socializarlo mejor con la gente, enseñarle a la gente como se construye una vivienda saludable, no hablo de construir en el tema de infraestructura si no hablo de construir de adecuarla, modificando nuestros hábitos de vida, no solamente modificando la planta física, pero yo también quiero decirle doctor, todos sabemos que la doctora Caballero esta recién llegada y es importante que ustedes los funcionarios que tienen ya cierto tiempo en la administración municipal, que conocen la cultura de nuestro municipio, que conocen las falencias, pero además que conocen el tema de las IPS y el tema que se ha venido manejando, las costumbres que asumen a veces para tomarle el pelo al paciente, ustedes en todo eso ayuden a estructurar los programas, las metas, los proyectos con la doctora, yo sé que tiene buenas intenciones, tiene las ganas y el conocimiento de lo

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No. 056	Página 40 de 53

público, pero es importante que ustedes le ayuden a estructurar también allí una política de salud pública desde la secretaría de salud; el tema de las piscinas doctor usted que está en epidemiología denos una manito con eso, usted sabe que eso es un foco de contaminación, usted ha estado en muchos temas como el chaga, cuando se han presentado aquí en el municipio, ha sido una columna vertebral en la secretaría de salud y por eso es importante que sin ningún distingo político nos pongamos la misma camiseta todos, porque es que por temas políticos o por temas de celos allí en la secretaría unos funcionarios con otros nos ponemos es a mirar como llevamos chismes o comentarios o indisponemos, pues créame que se nos va a caer el objetivo de la función pública en la secretaría de salud, lo importante es cada cual que aporte los conocimientos de salud y que ayudemos de la mano con la secretaria a sacar adelante, a tratar de eliminar esas falencias que tenía la secretaría precisamente por los problemas que le acabo de comentar, entonces la invitación es a eso, a que cada uno aporte lo que tiene y ayudemos a que esta secretaría, y de verdad le deseo éxitos doctora, que sea una secretaría de mostrar en el área metropolitana, hay muchos proyectos que están en camino, no podemos dejarlos estancados, no podemos tener una pelota entre la Guane y la secretaría de salud, la uva de la cumbre es un proyecto que tenemos que impulsar, el acuerdo municipal no quedó como coso municipal, quedó como centro de bienestar animal, así quedó el acuerdo municipal, no sé por qué utilizan el tema de coso municipal, el tema quedó centro de bienestar animal y así quedó aprobado, desafortunadamente la visión cuando hicieron la infraestructura no fue de un centro de bienestar animal porque esto allí es una guardería para perros, que pena ser despectivo pero es que así lo concibieron en el momento de la infraestructura, nosotros cuando aprobamos el acuerdo municipal lo concebimos como un centro de bienestar animal, donde el animal llegara allí, un animal con problemas, un animal de calle para ser rehabilitado, para ser curado, mientras se entrega en adopción que tenga una buena atención, así fue que se proyectó, pero yo veo que allí como que quieren colocar es como un centro de zoonosis que existía antes en Bucaramanga, que el animal que recogía le aplicaban la eutanasia y chao, de verdad que no podemos nosotros hacer eso, así no fue concebido el acuerdo municipal, yo esperarí a que lo terminen de construir para que miremos como se va a hacer, no estoy de acuerdo


Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
 Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Tel: 6497550- 6751661

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No. 056	Código: 110-01-05
		Página 41 de 53

con ese convenio inter administrativo que se piensa hacer con Girón, que Girón construya su centro de bienestar animal, pero es que tras de que es bien pequeño no caben ni 30 perros de aquí de Floridablanca como para venir a meter los de Girón, está bien complicado, ahora ¿quién va atender ese centro de bienestar animal? ¿Se nombró un veterinario zootecnista? ¿quiénes van a manejarlo? ¿Se va a hacer por contrato? ¿Lo va a poner Girón? como Girón dice que va a ayudar a apalancar el proceso con recursos para terminar la obra de infraestructura, ¿entonces quién va a quedar con la propiedad de este centro de bienestar animal? la verdad hay muchos interrogantes doctor, que usted desde su experiencia tiene que ayudarnos para que las cosas se hagan bien hechas, porque aquí lo del centro de bienestar animal lo manifestamos en varias ocasiones en la administración pasada, pero la verdad la secretaria de salud la doctora Martha siempre que venía al debate terminábamos con diferencias porque nunca llenaba las expectativas a los interrogantes de nosotros como concejales, yo espero que sea de la mano doctor que nos ayude con todos esos temas, sobre todo con el tema del centro de bienestar animal, y el tema de zoonosis y las piscinas de la cumbre, campañas para evitar la propagación del dengue, del zika, todos estos temas que usted ha manejado muy bien desde la secretaría de salud, que de pronto en otras administraciones estaba amordazado no le permitían como que usted desplegara todo su conocimiento, yo si la invito doctora a que permita que los funcionarios que tienen ese sentido de pertenencia tengan esa libertad de trabajar por mejorar la calidad de vida en salud en esta población de Floridablanca."

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JOSE NICANOR VERA PEDRAZA**.


El Honorable Concejal **JOSE NICANOR VERA PEDRAZA** expresa: "la verdad extra micrófono me decía el compañero José Fernando que esa pregunta se la deberíamos haber hecho a infraestructura y yo le dije que si se la hubiéramos hecho a infraestructura no nos hubiera dado la respuesta que nos dio el doctor Orlando Patiño, yo sé que ellos son los encargados de la infraestructura como tal pero los programas, las actividades como tal que son muchos, él creo que hubiera

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No. 056	Página 42 de 53

quedado en cero, entonces aquí más que respuestas tenemos que darle a conocer a los habitantes de Florida son las realidades, y en esa pequeña exposición que nos hizo el doctor Orlando nos quedó totalmente claro qué pasa hoy en día con el bienestar animal, entonces era solo para resaltar eso y exhortarlo doctor Orlando, dele una manita a la secretaría de salud, porque en lo que es cuestión del centro de bienestar estamos muy quedados porque como vuelvo y lo repito para un municipio de más de 300 mil habitantes.”

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra al Dr. **ORLANDO PATIÑO**.


El Dr. **ORLANDO PATIÑO** expresa: “Yo quiero ser reiterativo doctor Nicanor y doctor Salvador, la apuesta y hasta donde nuestras fuerzas nos lo permitan es concluir ese centro de bienestar animal, pero les comento unas nuevas acciones que han impetrado algunos municipios vecinos, Girón y Lebrija están solicitando que se hagan convenios interadministrativos porque de por medio está una acción judicial contra ellos, una acción popular, y mi punto de vista que ha sido personal es que al municipio no le puede dar una opción a un municipio vecino porque el de nosotros es tan pequeño que nos toca articular una verdadera política pública ¿y cuál sería esa trazabilidad? si a nosotros hoy nos llega un animalito recogido en la calle pues pasa para una serie de valoraciones clínico veterinarias, de laboratorio, desparasitación y embellecimiento para luego pasar a una fase en lo que los etólogos llaman ‘el comportamiento de ese animal’, y va a unos lugares donde empieza a darse ese proceso para luego venir a los posibles adoptantes, y ese es un estudio con psicólogos para investigar el núcleo familiar que va a recibir ese animalito, porque nos toca adaptar el comportamiento de ese animal al núcleo familiar y ese es un proceso que amerita un tiempo, luego que si tenemos establecido que podemos recibir inicialmente 100 animalitos, pues esos 100 entran a un estudio para finalizar con ese proceso de adopción, dentro del espacio tenemos un área para los posibles adoptantes, y esta idea de cátedra de educación ambiental para no maltrato animal va para los colegios, porque en los colegios es el actor principal donde nosotros podemos llevar la iniciativa, y a través de esos alumnos va a solidificarse y fortalecerse esta apuesta, yo sí creo

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No. 056	Página 43 de 53


que va a ser necesario, ¿con la doctora Olga que hemos dicho? 2.000 cirugías en el cuatrienio, 500 al año es insignificante, nosotros queremos llevarla a una cifra superior, estamos pensando en una cifra alta de unas 20.000 cirugías en el cuatrienio, unas 5.000 al año, ¿cuál es el problema de la móvil? en su momento yo pensé que la móvil que nos iban a asignar a la secretaría de salud no era un bus de esta dimensión, no podemos ingresar con ese autobús a las veredas, luego nos impide hacer una cobertura rural, claro que el bus va al kilómetro 18 y ahí llegan los beneficiarios, pero ustedes más que nadie saben que la topografía nuestra impide el desplazamiento de esa móvil, ¿qué porque no lo hemos hecho? porque todo obedece a que los recursos para OVH no vienen del sistema general de participaciones si no van a ser con recursos propios, y estaríamos supeditados a un objeto contractual del municipio para un operador, ¿cuál ha sido el avance que hasta hoy hemos hecho con la doctora Olga? ir a buscar a la academia, para que la academia bajo un convenio nos preste el servicio con las facultades de medicina veterinaria y con ellos articular un programa que sea exitoso en todo sentido, ahí en ese escenario estamos hoy en día con esta situación."

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra a la Dra. **OLGA LUCIA CABALLERO**.

La Dra. **OLGA LUCIA CABALLERO** expresa: "Quiero hablarles del tema de la salud que es un tema bastante complejo que abarca mucha normatividad, comenzamos con el tema del plan, uno tiene que hacer una planeación integral en salud, esto incluye el plan territorial en salud, el cual es un nexo del plan de desarrollo, que se basa en los puntos que hace el programa de gobierno y después se hace un plan de acción en salud, ¿qué es el plan territorial en salud? se estudia el territorio en el ámbito social, poblacional, económico e institucional, entonces se revisan todas las partes, se sacan todas las problemáticas, las tensiones, las implicaciones y qué se va a hacer para la comunidad, para mejorar las problemáticas de cada comunidad, en este momento es el punto que se está llevando a cabo, se formula en cuanto a lo que se llama el pase a la equidad, tiene 22 pasos, en estos momentos estamos conociendo la dinámica del territorio, cómo está su crecimiento poblacional, su distribución, sus problemas en el entorno


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No. 056	Página 44 de 53

ambiental, en el entorno del trabajo, en el entorno de las enfermedades, la tasa de natalidad, la tasa de mortalidad, las enfermedades más frecuentes en el municipio de Floridablanca, ese es el tema en la parte de plan territorial, una vez hecho el plan territorial se pasa al plan de desarrollo municipal, en base a los puntos que colocó el programa de gobierno, que está la proyección del plan de enfermedades transmisibles como VIH, las enfermedades transmitidas por vectores, disminuir la mortalidad infantil, disminuir la violencia intrafamiliar, disminuir el riesgo y el consumo de sustancias psicoactivas, tomar medidas en lo que es concepto sanitario en los establecimientos comerciales, esos son los puntos que se toman, de ahí se está haciendo el plan de desarrollo, ¿qué se está haciendo? se hizo visitas en cada una de las comunas, en las cuales se escucharon cada una de las problemáticas de las cuales van a salir las estrategias y metas para darle solución a los problemas de las comunidades, nos queda el plan de acción, cuando ya se conocen las problemáticas, basados en el plan decenal 2012-2021 como les dije a ustedes de las 8 dimensiones prioritarias y las transversales, se sacan unos objetivos los cuales se cuantifican en unas metas que debemos hacerlas con recursos disponibles del municipio, y de ahí se sacan unas metas con indicadores de producto y de resultado, en el informe que yo les envíe de empalme ahí están los indicadores de gestión y qué metas se lograron de acuerdo a cada dimensión, en el plan de acción de salud si ustedes se dieron cuenta es bastante extenso y bastante complejo, ahí dice cada una de las dimensiones y qué actividades se hicieron para cumplirlas y qué porcentaje se logró con cada una de ellas y qué rubro presupuestal se hizo por cada una de ellas, sé que es un poco extenso pero hay que leerlo detenidamente; respecto al tema de la unidad básica de atención de la cumbre, del informe que me envió la financiera les permito decirles que a diciembre del 2019 existe un valor de 6.000 millones como saldo sin ejecutar de las cuentas maestras del régimen subsidiado como recurso de inversión en el proyecto de la construcción de la unidad básica de salud del barrio la cumbre, este proyecto lo tiene infraestructura, yo le solicité un informe a esta área de por qué en este momento fue otra vez devuelto el proyecto, el ingeniero Fernando quedó en informarme por qué se devolvió el proyecto, tengo conocimiento del dinero que está para ejecutarse, pero no tengo las razones por las cuales se devolvió; respecto a la resolución 926 del 2017 que es el sistema de emergencias médicas,


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No. 056	Página 45 de 53

en este momento estamos trabajando articuladamente con todas las secretarías de salud del área metropolitana, para trabajar de la mano y poder llevar a cabo este proyecto, la semana pasada tuve una reunión con cada uno de ellos, para ejecutar este proyecto se requiere personal, un sitio, un software y determinados suplementos de insumo, en este momento estamos haciendo las cotizaciones para poder llevar a cabo y pues es una obligación a nivel nacional cumplirlo, este también toca el tema de las ambulancias ¿por qué? porque esto va a regular el tráfico de ambulancias que ustedes ven, la pelea de que llegan las ambulancias, entonces eso se va a regular con realización de este proyecto, también se tienen que capacitar a las personas que van a manejar este proyecto, es un proyecto a largo plazo, sin embargo requiere recursos financieros, pero creo que trabajando de la mano con todos los municipios lo podemos llevar a cabo; respecto a las enfermedades que ustedes me manifiestan del dengue, el coronavirus, el dengue, que por la climatología favorece el ciclo y el desarrollo del mosquito, ellos son de clima caliente y generalmente buscan las aguas limpias en donde depositan los huevos, ¿y generalmente en donde tenemos los criaderos? En nuestras casas, el enfoque de la secretaría de salud es darle un control a esos criaderos, la gente me pide fumigación, la fumigación no es la solución porque la fumigación también tiene unos efectos a nivel ambiental, efectos nocivos a nivel de la salud, solamente se hace en casos específicos cuando hay plan de contingencia o cuando definitivamente se verifica que hay una proliferación de la plaga de esos mosquitos, por eso yo me comuniqué con la secretaría de educación e inicié ciclos educativos con los chicos de décimo de ir a las comunidades y les enseñen a las personas, a sus familias cómo debemos controlar lo de los criaderos, que es la parte importante porque por cada mosquito que ustedes vean volando a 200 metros hay un criadero con 200 larvas en el agua; con respecto al coronavirus que es el tema actual lo importante es que no ha llegado a Colombia, sin embargo en la circular 005 del 2020 la obligación de nosotros es circularizar que conozco acerca de la enfermedad y las medidas de prevención que es el lavado de las manos, tener una alimentación saludable y cuando tenga manifestaciones o síntomas respiratorios acudan a sus IPS donde están vinculados para poner la alerta y así hacerle seguimiento a esta enfermedad, hay otras enfermedades como el zika, el chikunguña, que también el transmisor es el mosquito del dengue, que

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
 Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Tel: 6497550- 6751661


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No. 056	Página 46 de 53

tienen menos prevalencia que el dengue, también tenemos el control de los criaderos, a la fecha actual en el último boletín de epidemiología de la semana 7 se ha reportado 151 casos de probable caso de dengue del cual solo hay un caso grave y hay una muerte en Santander, hay un brote porque el dengue es una enfermedad que hace ciclos, pero obviamente por los cambios climáticos y venimos de una ola invernal y obviamente se aumenta el ciclo de la enfermedad del dengue; respecto a las quejas de la clínica Guane, lógicamente la secretaría de salud tiene que hacer un seguimiento sobre la falta de oportunidad en la prestación del servicio, en la secretaría se cuenta con el sistema de atención a la comunidad donde se reciben las quejas de las fallas en la prestación del servicio y se le da ese seguimiento, sin embargo han sido varias las inquietudes, yo las voy a tener en cuenta para hacerle de verdad seguimiento porque lo último que yo hablé con la clínica Guane cuando les pedían citas y nunca les contestan en el teléfono, ellos implantaron una línea de atención que funciona al día para facilitar las citas a los usuarios y en eso estamos planteando, sin embargo es un compromiso de la secretaría de salud porque ya es una queja manifiesta de todos ustedes de las fallas en la accesibilidad y en la calidad del servicio desde la parte de la clínica Guane; respecto a las piscinas de la cumbre, nosotros contamos con un personal, mandaremos al entomólogo para que haga la visita, tome las muestras de agua y lo respectivo para ver que se puedan evacuar las piscinas, que efectivamente no es solamente la transmisión del dengue sino otras enfermedades infecciosas y enfermedades respiratorias; sobre el informe de los centros vida, según la resolución 024 de 2017 y la 055 del 2018 la secretaría de salud hace una visita para verificar su funcionamiento, en estos momentos ya se le hizo las visitas a cada uno de los centros vida y los centros de bienestar, por lo cual se le hizo un plan de mejora para que puedan funcionar, ellos tienen 30 días hábiles para presentar ese plan de mejora para poder evaluar y seguir con los convenios; otro tema importante, sí tenemos que buscar estrategias para el tema de salud en la zona rural, hay que buscar la forma del acceso a los servicios en la comunidad rural, si se ha estado fallando un poco en ese tema; respecto al decreto 064 del 2020 que la Dra. María Mercedes me dice, salió el 20 de enero en el cual se amplía la cobertura de afiliación sobre todo a los migrantes venezolanos en el cual las instituciones prestadoras de servicios de salud, toda persona que

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
ACTAS PLENARIA No. 056		Página 47 de 53

llegue a una institución al servicio de urgencias y se verifique que tiene sisben tiene la obligación la IPS de vincularla al sistema de seguridad social, ¿qué quiere decir? Que por ejemplo llega una gestante venezolana pero lógicamente con sus papeles de reglamento legal, se atiende su parto, el niño queda inmediatamente vinculado al sistema de seguridad social al régimen subsidiado, la mamá si tiene los papeles en vigencia y el papá también quedan vinculados al sistema de seguridad social a la misma EPS, eso es una obligación de las IPS, también las personas que sean desvinculados de sus trabajos y consultan al servicio de urgencias se vincula, si tienen capacidad se vinculan al régimen contributivo o al régimen subsidiado, verificar si tienen capacidad de pago, que ingresen al sistema del régimen subsidiado y durante 3 meses la secretaría salud le hace seguimiento, si se comprueba que tiene capacidad de pago tiene que vincularse a sistema contributivo, de lo contrario sigue al régimen subsidiado a la EPS que le corresponda, en eso consiste el decreto, es tratar de dar una cobertura universal a todo el sistema de seguridad social, estamos haciendo reuniones junto con la secretaría departamental para que las EPS no tengan ningún obstáculo de poder vincular a la gente y que todos tengan su seguridad social; ya les habló Orlando sobre el tema de las carnes y el formato del Invima de los 65 requisitos, yo visité una plaza de mercado y lógicamente hay una serie de contaminación que no comienza desde el momento en que lo expenden sino desde la procedencia de la carne, cómo lo transportan, dónde lo transportan, las personas no utilizan el equipo, los tapabocas, no se lavan las manos, no tienen lugar de desechos, lo único es que se hagan ciclos educativos a los expendedores de carnes, explicarles cual es la importancia de las enfermedades que se transmiten de los alimentos, lo terrible es adquirir una enfermedad por estos microorganismos, pienso que nosotros contribuimos con estas ventas porque les compramos como lo decía el señor sobre el pescado, comencemos por educarnos como consumidores y no comprarle a los vendedores ambulantes; respecto al consumo de sustancias psicoactivas que es una problemática nacional, existe un programa que se llama familias fuertes y felices en el cual se ha demostrado que podemos evitar el consumo de drogas desde la familia fortaleciendo las pautas de crianza, mejorando la comunicación con sus hijos, estar pendientes de ellos, otra cosa es el buen uso del tiempo libre con actividades lúdicas, hay que trabajar de la mano


Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
 Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Tel: 6497550- 6751661

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No. 056	Página 48 de 53

con la familia y el colegios, y en lo de los factores de riesgo nosotros debemos garantizar que los padres inicien el proceso; la principal problemática de mortalidad en Floridablanca es el riesgo cardiovascular, sí se están haciendo programas de estilos de vida saludable, disminuir el consumo de sal, comer frutas y verduras.”

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** concede la interpelación al Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.

El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** expresa: “Yo quería explicarle a la doctora el tema de las piscinas de la cumbre, son unas piscinas que están sin uso, esas piscinas se construyeron dentro del proyecto centro recreativo y cultural de la cumbre, proyecto que está demandado o se demandó a la aseguradora, ya que el proyecto mostró falencias y el contratista no respondió por la obra y entonces se recurre a las pólizas, en este caso la póliza de calidad de la obra, entonces las piscinas no están en uso, se llenan de agua es de las aguas lluvias, por tal motivo toca estarlas desocupando continuamente, hace ya rato que venimos solicitando que se desocupe, a través de la secretaría de salud era quienes nos ayudaban con ese tema y con los bomberos, con una bomba las desocupaban, pero hay que buscar un mecanismo para que las piscinas queden tapadas para que no se sigan llenando de agua continuamente, porque imagínese la cifra que usted misma nos daba de las huecos por cada mosquito, entonces lo importante es desocuparlas, ya tienen así más de 6 meses que no se han desocupado esas aguas allí, tengo fotos acá, el agua ya está verde, el tema es que allí hay producción de mosquitos, y la gente de los alrededores se está quejando, presidente respetuosamente una sugerencia, cuando vengan personas a intervenir que tengan la voluntad de escuchar las respuestas, no de venir con un ánimo protagónico únicamente de arremeter contra nosotros los concejales, porque este señor Álvaro vino e intervino pero mire, se fue, no esperó las respuestas de la secretaría de salud, no esperó nuestras respuestas nuestras, a don Álvaro quería decirle que hay unidades móviles para los casos de las zonas rurales y que llegue a donde pueda llegar, y que la Dra. Liz envíe un médico a los centros por lo menos cada 8 días, pero esos centros no se pueden caer allá por


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No. 056	Página 49 de 53

reducir el presupuesto, pero sacaron a las personas que estaban allí por temas políticos, entonces que vuelva a colocar el médico y la enfermera y que mande de vez en cuando al odontólogo, entonces doctora sí ejercer un poco de presión, o vigilancia y control como lo quiera llamar ante la clínica Guane, y como le digo el tema es trabajar articuladamente, y que si va a venir alguien al concejo a hablar que primero sepan cuáles han sido nuestras actuaciones, que pidan las actas, las respuestas que nos han dado los diferentes entes y demás.”

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **MARLENE RINCON PRADA**.

La Honorable Concejal **MARLENE RINCON PRADA** expresa: “Doctora es que yo cuando le hablaba a usted de la importancia de hacer controles a las ambulancias la verdad no le escuché si de verdad se comprometiera con esos controles, pienso que es importante porque de acá a que se lleve a cabo que usted decía que con el SEN se iban a controlar, pues si pienso que sería importante que se pudiera llevar cabo, porque si en Bucaramanga pasó es probable que en Floridablanca también esté pasando lo mismo, segundo también le preguntaba con relación a cuándo va a dar inicio la clínica materno infantil de Floridablanca, yo sé que esto es competencia departamental pero pues acá en últimas es el ente encargado de salud, lo digo porque en la Guane se llevaban a cabo los partos y siempre estuve en contra de eso porque sabemos que un parto puede salirse de control en cualquier momento, sabemos que los dos ascensores no funcionan siempre, entonces no se puede poner en riesgo la salud ni del bebé ni de la mamá, y si no se están llevando a cabo en el hospital San Juan de Dios de Floridablanca y está abierta la posibilidad de que se lleve a cabo en la materno infantil, que la Guane ya no tuviera ese servicio, entonces es eso doctora y por favor si puede decirme si se ha revisado lo de los equipos, si están en funcionamiento o ya se deterioraron por la falta de uso.”

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **GERMAN DURÁN USEDA**.

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No. 056	Página 50 de 53


El Honorable Concejal **GERMAN DURÁN USEDA** expresa: "Doctora es que acabo de recibir la información de que la secretaría de salud todavía no ha fumigado el sitio de la tragedia de santa Coloma, limoncito y villa piedra del sol al día de hoy, entonces si me causa mucha preocupación porque todos sabemos que puede levantar una epidemia de dengue hemorrágico, de igual forma creo que fue el concejal compañero Salvador el que solicitó la fumigación alrededor del centro cultural por la cuestión de la piscina de la cumbre, entonces sí le agradecería que miraran qué plan van a hacer o cómo va a ser la contratación para empezar la fumigación porque empezamos con la ola invernal y empiezan las epidemias, le pido si puede contestarme por escrito qué acciones van a tomar sobre esta temporada invernal."

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra a la Dra. **OLGA LUCIA CABALLERO**.

El Honorable Concejal **OLGA LUCIA CABALLERO** expresa: "Con respecto a lo que dice la concejal del sistema de emergencias médicas, el proyecto se está manejando con todos los municipios del área metropolitana para poder llevar a cabo y culminar con éxito lo que es el sistema de emergencias médicas, es un proyecto complejo, hay que capacitar personal, requerimos de un software y de unos insumos, estamos trabajando articuladamente, en estos momentos estamos cotizando y todo lo que se requiere, el personal y todo eso, y qué distribución vamos a hacer con los 4 municipios que van a intervenir para llevar a cabo y dar solución a la problemática de las emergencias médicas, de tránsito, es como si fuera una 911 de estados unidos, ya iniciamos negociaciones, yo creo que a final de este año podemos dar inicio a dar cumplimiento a este sueño que puede ser una realidad."

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **MARLENE RINCON PRADA**.

La Honorable Concejal **MARLENE RINCON PRADA** expresa: "doctora yo la escuché, lo que le estoy diciendo a usted es que si se puede llevar a cabo un

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No. 056	Página 51 de 53

control preventivo como lo hizo Bucaramanga, lo otro sí se lo entiendo claro que sí.”


El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra a la Dra. **OLGA LUCIA CABALLERO**.

El Honorable Concejal **OLGA LUCIA CABALLERO** expresa: “respecto a lo que hizo el secretario de salud en Bucaramanga no está en las funciones de la secretaría de salud municipal revisar las ambulancias en cuanto al equipamiento, nosotros se lo manifestamos a la secretaría de salud departamental que es la entidad competente para sanciones a ambulancias, ¿qué pasa con las ambulancias? una empresa puede tener digamos 5 ambulancias y ellos pasan y se prestan los equipos y la una queda habilitada y la otra no, esa fue una problemática que manifestamos para que tome medidas y sancione a las ambulancias, lo que hizo el secretario de salud en Bucaramanga fue por voluntad de él, pero es la secretaría departamental como tal la que tiene que hacer esto; lo de la materno infantil, la verdad yo me comprometo a averiguar sobre este centro que es de competencia departamental, son rumores de que no tienen los equipos para la dotación, pero yo no le puedo dar la información completa, me comprometo a verificar la información, yo tengo en claro que un parto implica un riesgo porque según la ruta de atención materno-prenatal debe tener una serie de procesos y unas secuencias, y una mortalidad pre-natal es algo implicante en el municipio de Floridablanca, entonces sí es importante que entre en funcionamiento esa institución.”

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** solicita al Secretario General continuar con el orden del día.

QUINTO PUNTO: Proyectos de acuerdo para primer debate.

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** pregunta al Secretario General si hay proyectos de acuerdo para primer debate.

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No. 056	Página 52 de 53

El Secretario General informa que no hay proyectos de acuerdo para primer debate.

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** solicita al Secretario General continuar con el orden del día.


SEXTO PUNTO: Proposiciones y varios.

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** pregunta al Secretario General si hay proposiciones y varios.

El Secretario General informa que no hay proposiciones sobre la mesa.

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ**.

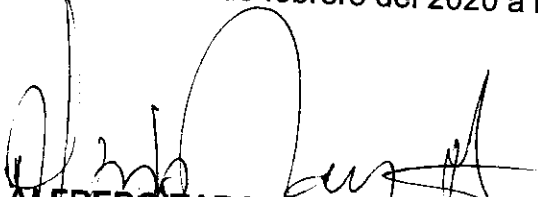
El Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ** saluda a los presentes, expresa: "Para dos temas puntuales, solicitarle de manera de derecho de petición urgente al secretario a ver si le puede escribir a la personería para que haga el acompañamiento al proceso contractual que se adelanta entre hoy y mañana con respecto al tema de la adjudicación del PAE para el año 2020, debido de que ayer nos quedó una duda de que este contrato que se está ejecutando en este 2020 duró un mes sin supervisión, entonces más de 1.500 millones de pesos sin supervisor alguno, porque se inició la ejecución del contrato el 20 de enero y las personas que están delegadas por salud para llevar este control de profesionales las contrataron del 20 al 24 de febrero, entonces yo si quiero hacer esa solicitud formal para que expresamente el personero se haga presente en este proceso de contratación, también señor secretario solicitarle copia urgente del audio de la sesión de ayer a la cual llegué tarde por temas personales, para iniciar un proceso judicial por injuria y calumnia."

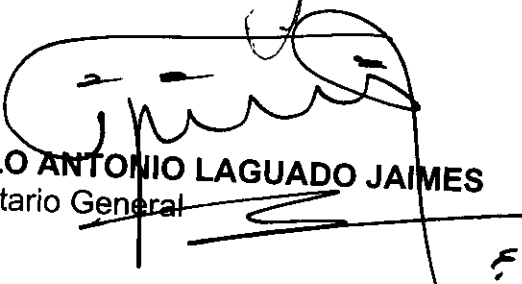
	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No. 056	Código: 110-01-05
		Página 53 de 53

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** solicita al Secretario General continuar con el orden del día.

El Secretario General informa que se ha agotado el orden del día.

El Presidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** expresa que se ha agotado el orden del día siendo las 11:05 A.M., se levanta la sesión y se cita para el día 28 de febrero del 2020 a las 8:00 A.M.


ALFREDO TARAZONA MATAMOROS
 Presidente


PABLO ANTONIO LAGUADO JAIMES
 Secretario General

Elaboró: Jessica Palacio
 Reviso: Saily Villarreal y Andrea Pérez